



Categoría: II Congreso Internacional de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales

ARTICULO DE CONFERENCIA

Analysis of the news coverage of gender violence on Cubadebate and El Estornudo in the case of Fernando Bécquer

Análisis del tratamiento informativo sobre violencia de género en Cubadebate y El Estornudo en el caso Fernando Bécquer

Karina Rodríguez Martínez ¹ ✉

¹ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma, México.

Citar como: Rodríguez Martínez K. Analysis of the news coverage of gender violence on Cubadebate and El Estornudo in the case of Fernando Bécquer. SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations. 2024;2:.133. <https://doi.org/10.56294/piii2024.133>

Recibido: 10-08-2024

Revisado: 23-10-2024

Aceptado: 29-12-2024

Publicado: 29-12-2024

Editor: Emanuel Maldonado 

ABSTRACT

An assessment of the way in which the media covers gender-based violence is essential when it comes to making a diagnosis of the relationship between the media's communication practices and gender-based violence in Cuba. The media do not determine gender violence, but they do contribute to reinforcing the cultural norms and stereotypes that underpin it. Gender stereotypes and roles, those mandates culturally assigned to women and men, are embedded in the social imaginary and the media reproduce them, often without being aware of it. The present research will focus on analyzing the informative treatment of gender violence in the official digital medium Cubadebate and the independent medium El Estornudo, taking as a case study the acts of violence committed by the Cuban troubadour Fernando Bécquer. The research is descriptive in nature and focuses on framing theory, investigating the sources of the research and the journalists who constructed the information. It also uses critical discourse analysis from a feminist perspective to analyze the publications of both media outlets, taking as a reference the case of Fernando Bécquer, an event that caused a great stir in Cuban society, raising the issue of sexual abuse against women, the legality of which exists in the country, and of course, the news coverage of the media.

Keywords: Gender violence; media; gender stereotypes; critical discourse analysis; framing.

RESUMEN

Un balance del tratamiento informativo sobre violencia de género resulta indispensable a la hora de confeccionar un diagnóstico acerca de la articulación entre prácticas comunicacionales de los medios

de comunicación y violencia de género en Cuba. Los medios de comunicación no determinan la violencia de género, pero sí contribuyen a reforzar las normas culturales y estereotipos que la sustentan. Los estereotipos y roles de género, esos mandatos asignados culturalmente a mujeres y hombres, están instalados en el imaginario social y los medios de comunicación los reproducen, muchas veces, sin ser conscientes de ello. La presente investigación se centrará en analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género del medio digital oficial Cubadebate y el medio independiente El Estornudo, tomando como caso de estudio los hechos de violencia cometidos por el trovador cubano Fernando Bécquer. La investigación corresponde al tipo descriptiva enfocada en la teoría del framing, donde se indagarán sobre las fuentes de investigación y los periodistas que construyeron las informaciones, así como utilizando el análisis crítico del discurso desde una perspectiva feminista se analizarán las publicaciones de ambos medios tomando como referente el caso de Fernando Bécquer, hecho que provocó gran revuelo en la sociedad cubana, problematizando el tema del abuso sexual contra mujeres, la legalidad existe en el país y por supuesto, la cobertura informativa de los medios de comunicación.

Palabras clave: Violencia de género; medios de comunicación; estereotipos de género; análisis crítico del discurso; framing.

INTRODUCCIÓN

“No son para mañana, es para ya”, este es el juicio de la socióloga cubana Clotilde Proveyer, coordinadora del equipo asesor de la Federación de Mujeres Cubanas para temas de género, quien plantea que vencer resistencias y transformar subjetividades son caminos ineludibles y necesarios que hay que andar, pero urge tomar conciencia de que la violencia -y otras desigualdades de género- son problemas sociales, de derechos, de salud.

Bajo esta premisa de que los cambios en asuntos de violencia de género son para “ya”, la presente investigación tiene como argumento central diseccionar Cubadebate, medio gubernamental con amplia visibilización en Cuba, y El Estornudo, medio independiente que dio el “palo periodístico” de la noticia sobre las denuncias de cinco mujeres agredidas por el trovador cubano Fernando Bécquer, para analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género en ambos medios cubanos.

Los distintos medios de comunicación prensa televisiva, escrita, y medios online, presentan y construyen la información de una manera diferente. Estas características particulares también están determinadas por los intereses editoriales y la relevancia o no que se le da al suceso informativo, pero dependerá del público como recibe el mensaje.

Los medios de comunicación marginan positivamente lo masculino, pero al mismo tiempo cuidan comportamientos misóginos, incluso los que deben ser castigados. Por ejemplo, resulta común leer en la prensa noticias que comparten esta idea, “todo parece indicar que se trata de un crimen pasional”. Aun cuando el periodista cuente o no con todos los detalles de los hechos que pretende narrar no culpa con mano dura al agresor de la violencia, sino que lo toma como un caso de violencia doméstica.

El homicida no es culpable de la violencia hacia la mujer, sino que se dimensiona de manera errónea como un caso de “violencia doméstica”. Estos tratamientos informativos desvirtúan la magnitud del crimen cometido y no designan con el dedo al hombre que mata, por lo que aparecen, entonces, notas donde se dejan ver frases como “un nuevo caso de violencia doméstica”.

En el caso cubano, recientes hechos de violencia contra las mujeres demuestran la necesidad de un correcto tratamiento del tema en los medios de comunicación. Por ejemplo, el caso de Fernando Bécquer, marcó un precedente al considerarse por la prensa extranjera el primer caso de Me too cubano. Este agresor fue declarado culpable en octubre del 2022 bajo los cargos de violencia sexual contra varias muchachas y detenido posteriormente por reiterar conductas violentas hacia mujeres. Dos letras de canciones machistas y misóginas divulgadas en su perfil de Facebook levantaron un fuerte debate, que culminó con la revocación de su sanción alternativa de limitación de libertad. Varios tipos de violencia

fueron cometidos en este caso por parte del agresor, pero también la representación de los hechos en los medios de comunicación es un hecho que amerita análisis.

Personas de múltiples espacios reclamaron una respuesta contundente al suceso desde la justicia. De hecho, la Federación de Mujeres Cubanas fue una de las primeras voces en repudiar las publicaciones “por considerarlas irrespetuosas, altamente violentas contra las mujeres cubanas”.

En cierto modo, la respuesta colectiva ante el suceso mostró los resultados de colocar estos temas en las agendas públicas y avanzar en el diseño de políticas como la Estrategia Integral de Prevención y atención a la Violencia de Género y en el Escenario Familias; pero también reflejó los flecos pendientes en la respuesta integral ante este tipo de hechos y los muchísimos prejuicios que sobreviven en el país.

La más reciente batalla del feminismo en Cuba confirmó que, por suerte, la violencia de género en la Isla dejó de ser un secreto a voces, para convertirse en un reto reconocido desde la institucionalidad y los medios de comunicación.

La violencia simbólica, psicológica, física y verbal que viven a diario las mujeres en mi país no tiene espacio en las agendas editoriales de los medios. Solo se reflejan cifras alentadoras de cantidad de mujeres profesionales o en cargos de dirección, pero se ocultan otras cifras terribles que hablan sobre violencia en las relaciones de pareja, discriminación en puestos de trabajo o feminicidios. Por razones tanto políticas como ideológicas considero que esta investigación desde una perspectiva feminista arrojará evidencias de la necesidad que tiene el periodismo cubano de tener profesionales especializados en temas de género.

Teniendo en cuenta las ideas de Harding (1996) al decir que el papel de las experiencias de las mujeres como parte constitutiva de aquellas interacciones cotidianas debieran ser examinadas a partir de una lectura de género. Considero que los actos de violencia cometidos contra un grupo de mujeres cubanas por un hombre conocido en la esfera pública y cultural cubana deben de ser analizados desde esta lectura en clave de género, pues tradicionalmente estos han sido decodificados desde la perspectiva patriarcal,

“Por medio de la mirada y voz del grupo oprimido -las mujeres-, la ciencia puede plantearse desde una posición no dualista ni hegemónica y, de este modo, abrirse hacia nuevos confines. En definitiva, esta propuesta constituye una postura política cuyo horizonte es analizar tanto las relaciones sociales de poder y dominación, como las estructuras mentales y simbólicas que la sostienen”, (Trujillo y Contreras, 2019, p.11)

Planteamiento del problema

En 2019, Cuba ofreció un informe nacional a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde publicaba una tasa de feminicidios de 0.99 por cada 100 mil habitantes de la población de mujeres de 15 años o más en 2016, lo que da un total de 47 feminicidios.

A partir de las cifras, la investigadora cubana y experta en género, Ailynn Torres Santanas (2020) publicó un artículo donde hacía referencia que en ese mismo año, el Anuario Estadístico de Salud afirmaba que 121 mujeres murieron a causa de agresiones. Por tanto, en 2016, el 39% de las muertes de mujeres a causa de agresiones fueron feminicidios perpetrados por parejas o ex parejas. Si bien la tasa cubana es inferior a la latinoamericana (1.6 en 2017), la proporción respecto a los asesinatos totales de mujeres por agresiones es superior. En 2017 el 34,48% de los asesinatos de mujeres en todo el mundo fueron cometidos por sus parejas o ex parejas (Oliva, 2020).

Las cifras marcan un norte. La violencia de género está presente en Cuba, una sociedad marcada por ideas machistas arraigadas en la cultura del país. El aislamiento a consecuencia de la covid -19 hizo que aumentara las cifras y con ellas la visibilización del problema. En este sentido, el de visibilizar la violencia de género como un hecho que ocurre y afecta a la sociedad juegan un papel determinante los medios de comunicación.

Una vez expuesto estos elementos, en la investigación se analizarán las publicaciones de Cubadebate pues es el portal digital más importante de Cuba con 77 210 921 visitas en el 2022, además de tener una

columna específica dedicada a temas de género. En el caso del Estornudo, se toma como medio de prensa para el análisis puesto que fue en este donde cinco de las víctimas del trovador Fernando Bécquer denunciaron el abuso. Se analizarán las publicaciones de ambos medios, desde la publicación de la denuncia en el Estornudo el 8 de diciembre del 2021 hasta la repercusión de la revocación de su sentencia en enero del 2023.

Se plantea, entonces, como problema de investigación la interrogante: ¿Cómo fue el tratamiento informativo sobre violencia de género de los medios digitales cubanos Cubadebate y El Estornudo en el caso de Fernando Bécquer?

Preguntas de investigación

1. ¿A partir de qué criterios los periodistas de Cubadebate y El Estornudo elaboraron las informaciones sobre violencia de género en el caso de Fernando Bécquer?
2. ¿Cuál es la perspectiva de las víctimas frente a la exposición mediática en los medios Cubadebate y El Estornudo?
3. ¿Qué características de tipo cualitativas y cuantitativas tienen las informaciones sobre violencia de género en el caso de Fernando Bécquer en Cubadebate y El Estornudo?

Hipótesis

El caso de Fernando Bécquer estremeció Cuba. Mientras la prensa internacional preponderaba el tema como el primer *Me too* cubano que ponía en jaque al gobierno, los medios oficiales guardaron silencio por un tiempo. Que la denuncia de cinco mujeres contra este trovador fuera publicada por primera vez en un medio independiente indicó algo, las víctimas se sintieron en confianza con este medio y no acudieron a la prensa oficial. Quizás sea también el lugar donde se publicó la denuncia lo que hizo tan tardado el abordaje por parte de medios oficiales como Cubadebate. La presente investigación toma un caso específico de violencia de género en Cuba para analizarlo desde la perspectiva de dos medios de comunicación, uno oficial y otro independiente lo cual evidenciará las diferencias en el tratamiento informativo.

Cada medio de comunicación informa teniendo en cuenta sus intereses políticos, sociales, económicos, entre otros. Un elemento diferente en la cobertura de cada medio es el sujeto que enuncia, puesto que los medios oficiales preponderan la voz de organizaciones gubernamentales (Fiscalía, FMC, psicólogos y sociólogos) y en el medio independiente utiliza a las víctimas como fuente principal a partir de sus testimonios contados en primera persona. También es distinta la perspectiva del caso que recibe el lector, el abordaje a partir de los géneros periodísticos, los tiempos de publicación, los lenguajes, el tono y la protección o no de la identidad del agresor. Más allá del mero hecho informativo hay temas que tienen mayor visibilidad y otros que son silenciados. Por esta razón, algunos actores sociales, no confían en los medios tradicionales dado el descrédito de estos al no alinear la agenda del medio a la agenda pública. En este caso, las víctimas de abuso por parte de Fernando Bécquer, teniendo en cuenta estas ideas preconcebidas tomaron la decisión de denunciar estos hechos de violencia en un medio independiente.

Objetivo general

- Analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género en los medios digitales Cubadebate y El Estornudo en el caso de Fernando Bécquer.

Objetivos específicos:

- Sistematizar los presupuestos teóricos que sustentan los estudios sobre género, violencia de género y violencia en los medios de comunicación.
- Describir la incidencia de la violencia de género en el mundo y en particular, en Cuba, y su representación en los medios de comunicación.

- Describir e identificar cómo se construye el tratamiento informativo de la violencia de género en el caso de Fernando Bécquer en *Cubadebate* y *El Estornudo*.
- Cuantificar y cualificar las informaciones sobre violencia de género en el caso de Fernando Bécquer en *Cubadebate* y *El Estornudo*.
- Indagar sobre las razones de las víctimas para denunciar el abuso en un medio de comunicación independiente

Medios de comunicación vs violencia de género. Los lazos que unen el tratamiento informativo a la violencia contra las mujeres

En el presente capítulo de esta tesis se pretende explicar desde una perspectiva teórica los conceptos de género, violencia de género y posteriormente, como una integración violencia de género en los medios de comunicación digitales, pues el estudio de esta investigación es analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género en dos medios de comunicación digitales cubanos. Teniendo como referentes autoras clásicas feministas se desarrollan estos conceptos indispensables para la comprensión del objeto de estudio. “La mujer no nace, la mujer ... ”: Los presupuestos teóricos feministas sobre género.

“La mujer no nace, se hace”, así dejó claro la filósofa Simone de Beauvoir, impulsora de la segunda ola de feminismo que el punto de referencia de lo humano es el hombre y en cambio para la autora francesa lo femenino es, en sí mismo, algo diseñado y definido por los hombres. Esta escritora que contribuyó a las teorías feministas, en su frase “la mujer no nace, ... “deja clara su concepción de que las mujeres no son ajenas a la historia y a la política, sino que sobre ellas influyen el dominio de la mirada masculina.

En este sentido, “el género no es, de ninguna manera, una identidad estable; tampoco es el locus operativo de dónde procederán los diferentes actos; más bien, es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos”, (Butler, 1998, p.297). La antropóloga argentina Rita Segato coincide con el “carácter construido, artificioso, inherente a la femineidad” del que nos habla Simone de Beauvoir

Además, Segato (2003) plantea existen varias dificultades con la definición de la categoría “mujer”. De acuerdo con la autora este dilema se relaciona con

“la cuestión de la universalidad de la jerarquía frente a la posibilidad de que, en algunas sociedades humanas, exista igualdad en la diferencia. Con todo, intento demostrar que la respuesta a la pregunta de si existen o no sociedades igualitarias no podría provenir, como muchas veces se cree, de una mera observación empírica de los hechos” (p.56).

Por su parte, la historiadora y también antropóloga María Luisa Heilborn opta por abordar el género como “un principio de clasificación abstracto inspirado en la observación de otros ámbitos de la realidad y, especialmente, en la discontinuidad presente en el mundo biológico” (1992, p 98).

Algunos autores abordan el género como una categoría fluida, como un resultado performativo de la construcción de los sujetos. De acuerdo con Judith Butler (1998),

“El cimiento de la identidad de género es la repetición estilizada de actos en el tiempo, y no una identidad aparentemente de una sola pieza, entonces, en la relación arbitraria entre esos actos, en las diferentes maneras posibles de repetición, en la ruptura o la repetición subversiva de este estilo, se hallarán posibilidades de transformar el género” (p.297)

En el texto, Judith Butler y la teoría de la performatividad de género su autor Carlos Duque se refiere a Beatriz Preciado como una de las teóricas de la deconstrucción antiesencialista, quien como “lúcida lectora de Butler”, plantea que, “el género no tiene estatuto ontológico fuera de los actos que lo constituyen. En esta lectura, el género sería el efecto retroactivo de la repetición ritualizada de performances” (Preciado en Duque, 2010, p.88)

La noción de género no solo toma de las experiencias humanas inherentes a la disciplina, sino que también suma la antropología y el psicoanálisis. De forma clara lo define Segato al plantear que el

conjunto de asuntos que habitualmente llamamos "construcción cultural del género" y que tiene su punto de partida en la comprobación inicial de que "mujer" y "hombre" son entidades diferentes, asociadas con contenidos variables a través de las sociedades (2003, p. 60)

El género está presente en la sociedad, en las familias y en los propios sujetos. De acuerdo con Seyla Benhabib:

“Por (género) entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos. Las teorías feministas, ya sean psicoanalíticas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social y en que el género no es un hecho natural. Aún más... es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. Que el varón y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente” (1992, p. 52)

El género como lanza discriminatoria: Implicaciones sociales de la construcción de género

En su texto, *Equidad y género*, Janet Saltzman plantea que las desventajas femeninas debido a la estratificación de sexos se deben a la división del trabajo por sexo tanto fuera de las familias como en el hogar (1992, p. 13). Agrega además que esta estratificación se interrelaciona con todas instituciones y procesos sociales.

En este punto, Saltzman (1992) y Segato (2003) convergen pues la discriminación hacia las mujeres por cuestiones de sexo no es mera cuestión de estadísticas y se evidencia tanto en el núcleo familiar como en la vida cotidiana y social. “Todos los sistemas de estratificación, son por definición, sistemas de injusticias de poder (...) un sistema de estratificación de los sexos implica el poder superior de los hombres”, (Saltzman, 1992, p. 41).

Las relaciones de poder de la masculinidad determinan en algunas instancias lo que se entiende por “lo femenino”. Este marcador de estratificación de sexos como diría Saltzman condiciona a muchas mujeres en “qué hacer”, “cómo comportarse”, “qué decir”, “cómo vestirse” todo esto para cumplir con los prototipos que se esperan de ellas por ser “mujer” y lo que esto implica en el modelo social y familiar.

Siguiendo esta línea de pensamiento, en un ensayo titulado “The Traffic in Women”, Gayle Rubin (1975) utilizaba el concepto de sistema de sexo/genero, definido como “una serie de acuerdos por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (p.156). Su argumentación partía de que “el sexo tal y como lo conocemos -identidad de género, deseo y fantasía sexual, conceptos de la infancia- es en sí mismo un producto social” (Rubin, 1975, p, 166)

Si bien para Rubin el género es una construcción social que “transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”; la socióloga y precursora de investigaciones feministas Teresa de Barbieri (1998) sobre el tema considera que la “construcción del sujeto psíquico garantiza la reproducción del sistema de distancias. Los varones se constituyen como seres deseantes y las mujeres, por tanto, en seres que desean ser deseadas” (p.9).

Este argumento refuerza la idea que la propia Rubin (1989) plantea en su texto *Reflexionando el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad*, Rubin (1989) afirma que “una teoría autónoma y una política específica de la sexualidad deben ser desarrolladas separadamente de la crítica feminista del género” en cuanto el género es la estructura social de la opresión de las mujeres (p. 56).

Sobre los planteamientos de Rubin (1975), Rita Segato reconoce que la autora separa “la dimensión biológica del “sexo” orgánico, anatómico, de la dimensión “simbólica” (2003, p. 63).

Ante la interrogante de si existen o no sociedades igualitarias, es compleja la respuesta pues no se puede analizar estas diferencias o igualdades desde la mera observación o con datos estadísticos. Que

existan igual de hombre y mujeres en puestos de dirección en una empresa no garantiza que las condiciones sean igualitarias para ambos sexos o que no existan hechos de violencia de algún tipo relacionadas Así lo advierte Segato (2003),

“Lo que es observable es el mayor o menor grado de opresión de la mujer, el mayor o menor grado de sufrimiento, el mayor o menor grado de autodeterminación, el mayor o menor grado de oportunidades, de libertad, etc., mas no la igualdad, pues ésta pertenece al dominio de la estructura, y la estructura que organiza los símbolos, confiriéndoles sentido, no es del orden de lo perceptible a primera vista, sin el uso de las herramientas de "escucha" adecuadas que llamamos, en su variedad, de "análisis del discurso". El poder se revela, a veces, con infinita sutileza”, (p. 59)

La socióloga cubana Clotilde Proveyer (2001) al igual que Rubin (1989), y Segato (2003) al considerar que el género es una forma de opresión, además de incluir en su concepto la interpretación simbólica de lo biológico. La construcción socio-cultural de los papeles femeninos y masculinos es impuesta. Esta posición social de relativa inferioridad, reservada a las mujeres, obedece a estereotipos genéricos contruidos socialmente que justifican en el nivel ideológico las desigualdades y discriminaciones e incluso exclusiones de las mujeres en lo sociocultural, económico y político, lo cual legitima su estatus de subordinación (Proveyer, 2001, p.17).

Sistematizado ideas: Género no es sexo, entonces ¿qué es?

Siguiendo la lógica de Heilborn (1992), el género sería una categoría que habla de relaciones de oposición y constituye “la forma elemental de alteridad”. A esto ella agrega la “posibilidad” de introducir la noción dumontiana de jerarquía, que “organiza la estructura binaria de los modelos clasificatorios, de modo que un término acompaña al otro” (p.104).

Al abordar el tema del género Teresa De Laurentis (2015) recuerda que el “sistema sexo-género” fue introducido por antropólogas feministas, en el marco de Women's Studies; para analizar la definición socio-sexual de la Mujer como divergente del estándar universal que era el Hombre. “(...) Género no pertenecía a los hombres, género era la marca de la mujer, la marca de una diferencia que implica el estado subordinado de las mujeres en la familia y en la sociedad, debido a un conjunto de características relacionadas a su constitución anatómica y fisiológica -características tales como la inclinación al cuidado, la maleabilidad, la vanidad... no necesito seguir (...) (De Laurentis, 2015).

Esta autora a mediados de la década de 1980 propone la idea de una “tecnología del género”. Para construir este concepto se interroga ¿cómo se logra la construcción sociocultural del género si este no es simplemente una derivación del sexo anatómico? El género para De Laurentis es una construcción semiótica, una representación o, mejor dicho, un efecto compuesto de representaciones discursivas y visuales que se ve emanar de varias instituciones -la familia, la religión, el sistema educacional, los medios, la medicina, el derecho-, pero también de fuentes menos obvias: la lengua, el arte, la literatura, el cine, entre otros (2015).

Concluyendo con este enfoque “el género es tanto una atribución como una apropiación: otros me atribuyen un género y yo lo asumo como propio -o no” (De Laurentis, 2015). Coincido con el punto de vista de esta autora, pues el género debe ser entendido como un constructo y no es exclusivo o determinante al sexo biológico.

De acuerdo con Barbieri (1998), De Laurentis ubica la categoría género “en el campo de la ideología privilegiando una dimensión, la representación y su puesta en acción, y apunta a la articulación entre lo colectivo y lo individual” (p.14). Como crítica a las reflexiones sobre género de Teresa di Laurentis indica la socióloga uruguaya que “se reduce el género a una sola dimensión, prescindiendo de otros componentes tanto del orden de lo real como son las prácticas sociales, como en el orden de lo simbólico: las normas y los valores” (1998, p.14).

Un concepto más acabado lo plantea Joan Scott (1990) en su texto “El género una categoría útil para el análisis histórico” al considerar que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales

basadas en las diferencias que distingue los sexos (...) es una forma primaria de relaciones de poder” (p. 44).

Un elemento relevante de las reflexiones sobre la categoría género de Scott es que este “es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (1990, p.47). En esta afirmación tiene semejanzas con la posición de Segato (2003),

“Los géneros constituyen una emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijada por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo, que se confunde con el tiempo filogenético de la especie. Esta estructura impone al mundo una ordenación jerárquica y contiene la simiente de las relaciones de poder en la sociedad. Los géneros constituyen, desde este punto de vista, transposiciones del orden cognitivo al orden empírico” (p.57)

Al analizar de forma crítica las concepciones de Scott, Barbieri (1990) destaca como aportes la concepción de género como una cuestión de la sociedad y no solo de los individuos y sus identidades, así como el carácter que tiene el género como constitutivo de todas las relaciones sociales y en especial como lo considera una relación de poder. “En otras palabras, abre la posibilidad de comprender que internamente, la relación social género es dinámica capaz de cambiar y de generar transformaciones sociales” (Barbieri,1990, p.15).

Al decir de Marcela Lagarde (1996) “el género es una categoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura” (p. 52)

Segato (2003) coincide con Lagarde (1996) al afirmar que “las categorías mujer y hombre a través de los tiempos y de las culturas, probó que ellas son productos histórico-culturales y no hechos de la naturaleza” (p.67).

La investigadora y antropóloga mexicana Marcela Lagarde (1996) sintetiza seis elementos que a su consideración están implicados en el género, entre ellos,

- Las actividades y las creaciones del sujeto, el hacer del sujeto en el mundo.
- La intelectualidad y la afectividad, los lenguajes, las concepciones, los valores, el imaginario y las fantasías, el deseo del sujeto, la subjetividad del sujeto.
- La identidad del sujeto o autoidentidad en tanto ser de género: percepción de sí, de su corporalidad, de sus acciones, sentido del Yo, sentido de pertenencia, de semejanza, de diferencia, de unicidad, estado de la existencia en el mundo.
- Los bienes del sujeto: materiales y simbólicos, recursos vitales, espacio y lugar en el mundo.
- El poder del sujeto (capacidad para vivir, relación con otros, posición jerárquica: prestigio y estatus), condición política, estado de las relaciones de poder del sujeto, oportunidades.
- El sentido de la vida y los límites del sujeto. (p.12)

Tomando en consideración la definición de género adoptada por las Naciones Unidas se aclara que “la palabra género se diferencia de sexo para expresar que el rol y la condición de hombres y mujeres responde a una construcción social y están sujetas a cambios” (1995, p.4).

Luego de analizados varios frentes teóricos, para los propósitos de esta investigación se entenderá que el género debe ser entendido como un constructo y no es exclusivo o determinante al sexo biológico, es decir, género no es lo mismo que sexo. Además se aborda el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales y en especial de las relaciones de poder, puesto que el objeto de estudio de esta investigación es analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género en medios de comunicación digitales de Cuba.

¿Qué es violencia de género?

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Primer párrafo de la LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El término violencia género podría catalogarse como relativamente “nuevo”, si tenemos en cuenta que en la década de 1990 sólo se hablaba de “malos tratos”, y se refería, en particular, a las acciones violentas que ocurrían al interior del hogar.

Posteriormente en 1993 durante la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos se redactó la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En este documento (1993) se definió que la expresión “violencia contra las mujeres” se refiere a todo “acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada”

En la Declaración se agrega que esta violencia puede traducirse en la violencia física, sexual y psicológica en el entorno familiar, en el entorno social o toda aquella violencia contra la mujer perpetrada o tolerada por el Estado (Comisión de Derechos Humanos, 1993).

Se deja claro en el texto que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, así como, una violación de los derechos humanos. Además se reconoce que la violencia constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. (1993). Esta declaración enfatiza que el género es una cuestión de poder y por ende, una forma de ejercer violencia. Al decir de la psicóloga social Francisca Expósito “la violencia de género se ha ido impregnando con el tiempo de significado social, adulterando de esa manera su definición original basada en el binomio inseparable de violencia y género” (2011, p.21). Este binomio de acuerdo con Expósito (2011), se manifiesta pues la violencia se usa como un mecanismo para conseguir un plus de presencia o influencia respecto al género.

Solo un año después, en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declaró que la violencia contra las mujeres es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”

Estos dos últimos conceptos echan por tierra esa concepción machista de que los “malos tratos” se suscitan en el interior de los hogares, sino que abre el espectro de la violencia, aunque esta que ocurre en el entorno familiar también es una forma de violencia contra las mujeres.

Violencia de género: De la complicidad de lo privado a la visibilización social

Al decir de la socióloga cubana Yyamira Hernández Pita la violencia es un fenómeno de extraordinaria multiplicidad, pues puede presentarse de varias formas. Según la persona afectada (hablamos de la violencia hacia la mujer, el niño, el anciano o el discapacitado), o según el tipo de violencia (hablamos de violencia psicológica, física y sexual). También se puede clasificar la violencia según la motivación aparente que la induce (violencia política, económica, racial), o se puede clasificar según la intención o el ambiente en el cual se produce (violencia doméstica o en el lugar de trabajo). (Hernández, 2014, p.45)

Al analizar la violencia desde una perspectiva de género tomando como punto de partida un enfoque interseccional se agregan otros aspectos importantes para el análisis de la víctima y el victimario tales como, la clase social, tenía, raza, identidad sexual, entre otros. “De igual forma, el ámbito en el que se deben analizar las manifestaciones de violencia se amplía al de la pareja, en la comunidad, ante las instituciones y de manera global. También son relevantes las características del contexto al analizar los factores que influyen en la generación de la violencia contra las mujeres, pues la interacción de estos factores incrementa la posibilidad de manifestaciones de violencia” (Castro, Riquer y Guerrero, 2020, p.155)

La violencia estructural, dada por la diferencias de acuerdo al género, ocurre dentro de las sociedades patriarcales. De acuerdo con Marcela Lagarde (2005), es “una sólida construcción de relaciones, prácticas e instituciones sociales (incluso del Estado) que generan, preservan y reproducen poderes (acceso, privilegios, jerarquías, monopolios, control) de los hombres sobre las mujeres y, al mismo tiempo, conculcan poderes sociales -sexuales, económicos, políticos, jurídicos y culturales a las mujeres” (Lagarde, p. 151).

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995. Este organismo internacional define como violencia a “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. En este marco conceptualizamos la violencia como “la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado”.

En 1997, un informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD decía que “Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres”, triste realidad que acontece aún 27 años después de realizado el informe. De acuerdo con la antropóloga y activista feminista Rita Laura Segato (2003) esta relación entre hombres y mujeres no se refiere a la anormalidad o de la excepcionalidad de las familias con hombres violentos sino, muy por el contrario, de las rutinas, de la costumbre, de la moral, de la normalidad (p.3). Ahí radica buena parte del problema cuando se habla de las diferencias entre hombres y mujeres, pues están instauradas desde el cimiento de las sociedades en una cultura patriarcal arraigada.

A través de la socialización se han instaurado ideas que legitiman la creencia de la superioridad del hombre sobre la mujer y su papel como proveedor y protector de las mujeres que se ven relegadas a roles obedientes y de sometimiento.

“La concepción patriarcal y androcéntrica vigente todavía en nuestro mundo que convierte al hombre en el centro del poder, vinculados a otros factores de carácter más limitados (culturales, individuales, de aprendizaje, etcétera) permiten entender la existencia a escala internacional de la violencia contra las mujeres” (Hernández, 2014, p. 53)

La cultura patriarcal - agrega la socióloga Yyamira Hernández- marca de manera desigual e inequitativa las relaciones entre los géneros, determinando, en esencia, la dominación masculina sobre la mujer. Estas relaciones, dígame patriarcales, son relaciones de poder, autoritarias impregnadas de contenido sexista y como construcción sociocultural legitima la asimetría intergenérica en detrimento de las mujeres. (2014, p.53). Por su parte Marcela Lagarde (1996) considera que la organización social patriarcal orienta el desarrollo a partir de la violencia doméstica, privada y pública; personal e institucional sobre las mujeres y recrea la violencia al convertirse en mecanismo de reproducción de su dominio. Como orden de desarrollo el patriarcado estimula mentalidades opresivas, depredadoras y violentas e inhibe la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres (p. 41)

En una reseña del texto “Visible en todas partes. Estudios sobre violencias contra las mujeres en múltiples ámbitos” se reafirma la idea de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural inherente a la hegemonía patriarcal. “La violencia de género está articulada con el sistema social en el que interactúan diversos componentes, de ahí su complejidad” (Moras, 2014, p. 848)

“El ejercicio del poder tiene dos efectos fundamentales, uno opresivo (uso de la violencia para conseguir un fin) y otro configurador (redefine las relaciones en una situación de asimetría y desigualdad). El sometimiento se convierte en la única salida posible para mantener la nueva situación (...) Todo ello ha facilitado que las mujeres se sientan inferiores y necesiten la aprobación de los hombres para sentirse bien consigo mismas y con el papel en la vida para la que han sido educadas” (Expósito, 2011, p.22). Estos patrones culturales de las sociedades machistas y patriarcales explican algunos porqués de las manifestaciones de violencia, aunque existen otros elementos como señala Hernández (2014),

“Para la comprensión de la violencia y de sus diferentes manifestaciones debemos tener en cuenta otros factores que ya no son culturales, sino que son estructurales como las contradicciones, los conflictos, las situaciones de desigualdad y pobreza que pueden ser englobadas bajo la palabra violencia estructural o que puedan aparecer como contradicciones o desigualdad, dependiendo de perspectivas ideológicas”. (p.47)

Aun cuando se cuenta con estadísticas mundiales y en cada país sobre violencia de género y se conocen los diferentes tipos de violencia - sexual, física, psicológica, simbólica, entre otras- los actores sociales, instituciones y gobiernos les cuesta reconocer y reconocerse como sujetos que ejercen o son víctimas de violencia.

Según cuenta en una conferencia Segato (2003), ¿el grado de naturalización de la violencia se evidencia en las encuestas cuando se les pregunta en términos genéricos “usted sufre o ha sufrido violencia doméstica?”, la mayor parte de las entrevistadas responden negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la misma pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica.

“Ella saca lo peor de mi”, “si no me provocara, no reaccionara de esa forma”, “ella se busca queso me ponga violento”, estas y otras frases son utilizadas por figuras maltratadoras para justificar su conducta violenta y patriarcal, pues se aferran a ideas pre-aprendidas de masculinidades tradicionales. Diría la profesora Francisca Expósito (2011), “la violencia resulta para ellos una conducta aprendida y legítima, así como una forma de simbolizar su poder” (p.22)

La violencia contra las mujeres por parte de la pareja se manifiesta, de acuerdo con Irene Casique, a través de cuatro formas fundamentales de violencia:

“la violencia emocional (que se refiere a todo tipo de violencia verbal o conductual -acción u omisión- ejercida con fin de intimidar, controlar o desvalorizar a la mujer). La violencia física (toda acción que amenace o dañe la integridad física de la mujer), la violencia sexual (todo acto u omisión que amenaza o daña la integridad y libertad sexual de la mujer) y la violencia económica (toda acción orientada a controlar el acceso a ingresos económico a la mujer)” (2010, p. 40).

Un elemento a resaltar en este punto es que la autora sostiene que el empoderamiento económico de las mujeres las protege de la violencia de género y de la dominación masculina, pues le brinda independencia económica, y mayor libertad para tomar decisiones.

Esta realidad que se evidencia en las encuestas marca una de las aristas complejas del fenómeno de la violencia y cómo lo interpretan y reconocen las personas que la padecen. “Eso muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la “normalidad” o, lo que sería peor, como un fenómeno “normativo”, es decir, que participa del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad” (Segato, 2003, p.3)

Desde una perspectiva crítica sobre cómo el género afecta la salud y cómo las políticas públicas pueden abordar estas cuestiones, Jaime Breith (1993), considera que la violencia de género “forma un solo cuerpo con las injusticias estructurales y alimenta la lógica imperante de una cultura violenta donde se nos trata de acostumar al dominio de unos a otros como forma natural de vida y sustento ideológico de una sociedad de subordinación” (p. 72).

Varios son los ejemplos de situaciones de violencia que reafirman la hipótesis de que la violencia no solo ocurre en el ámbito intrafamiliar. ¿Por qué se acentúan los roles tradicionales de género en

situaciones de militarización? De acuerdo con Mora las mujeres durante los procesos bélicos son consideradas las “madres de la patria”, es decir se les pone en una postura pasiva y pueden verse como un trofeo para los enemigos,

“El género es una relación social que expresa posiciones de poder/ dominación, lo militar, los ejércitos son , por definición masculinos. En el imaginario social la guerra es una actividad de dominación masculina en la que las mujeres pueden jugar el papel de víctimas, de espectadoras o de premios (...) En la guerra, la violación de las mujeres se constituye en una arma de guerra por su condición de mujer-objeto propiedad de los hombres. Al violar las unos, violan el honor del bando contrario” (Mora, 2014, p. 848).

Al hablar de representaciones de extrema violencia en contra de las mujeres no debe faltar explicar que es el Femicidio. De acuerdo con la antropología feminista Marcela Lagarde, el Femicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. (2008, p. 216)

Por su parte, Rita Segato al investigar una serie de asesinatos de mujeres que sucedieron alrededor de 14 años, en la localidad de Ciudad Juárez, frontera norte de México, extendiéndose a otras localidades del Estado de Chihuahua detectó patrones de violencia que de acuerdo a varios autores son considerados feminicidios. Al analizar el término la antropóloga feminista argentina toma como referentes a Jane Caputi y Diana Russell, con su clásico texto “Femicide”, inicialmente publicado en 1990 en el cual plantean que “El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantilincestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por lacriminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugíaplástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios” (Caputi y Russell en Segato, 2006, p. 3).

Segato (2006) explica que dentro de la teoría del feminicidio, el impulso de odio con relación a la mujer se enunció como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina. Además agrega una mención específica al tema de los medios de comunicación y su relación con este tipo de crímenes. “Era necesario demarcar, frente a los medios de comunicación, el universo de los crímenes del patriarcado e introducir en el sentido común la idea de que hay crímenes cuyo sentido pleno solamente puede ser vislumbrado cuando pensados en el contexto del poder patriarcal” (Segato, 2006, p. 4)

Sobre el tema del feminicidio como una exaltación de los crímenes de odio Lagarde indica que todos los feminicidios tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. “Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (Lagarde, 2008, p. 216).

Al caracterizar el feminicidio Lagarde (2008) considera que este ocurre contra mujeres y niñas por parte de conocidos y desconocidos, por violentos, -en ocasiones violadores-, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. Aclara también que no todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales (p. 216).

¿Una semilla violenta?: El ciclo repetitivo de la violencia

Un punto interesante para el análisis lo aporta la socióloga cubana Hernández Pita sobre los ciclos de la violencia. “La violencia no es el resultado de un estallido ocasional, es una cuestión de control total, puede comenzar sólo como un comentario abusivo o un bofetón aislado, puede evolucionar con el tiempo hacia una pauta de comportamiento sistemática e intencionada” (2014, p. 55) . Incluye en su explicación que el ciclo de la violencia tiene ciertas etapas y características que permiten entender por qué resulta tan difícil para las mujeres desprenderse de esta relación de maltrato.

Al explicar los ciclos de la violencia Hernández Pita (2014) los sintetiza en tres fases:

1. Acumulación de tensiones. Se van creando tensiones entre la pareja, aquí se pone de manifiesto el abuso psicológico donde estas tensiones van en aumento. Empiezan por insultos y desprecios y eso va creciendo, se gritan y en un momento llega una explosión de rabia y la mujer es golpeada, por ende, termina en el abuso físico: heridas y golpes.

2. Reconciliación o luna de miel. El hombre al principio se da cuenta de lo que ha hecho y entonces se vuelve un poco más amable y hasta le lleva flores a la mujer. Se disculpa, hace todo lo que puede para convencerla de que la ama, verdaderamente, sobre todo si ella amenaza con separarse. Esta conducta cariñosa completa la victimización.

3. Período de ambivalencia. ¿Por qué? La mujer no sabe qué hacer. Se dice a sí misma: “Sí me golpeó, pero por otra parte es cariñoso, me ha traído flores...”. Pasa un tiempo y da la vuelta el círculo a la primera fase. Empiezan las tensiones, crecen otra vez y ya el tiempo entre la primera golpeadura y la segunda es más corto. Vuelve otra vez el ciclo (p.56)

Al atravesar por estos ciclos de violencia las mujeres sufren del daño ejercido por la influencia patriarcal y ellas comienzan a sentirse culpables de los actos de violencia que sufren. “Por lo general, las mujeres violentadas se sienten responsables de no haber obedecido o no haber cumplido con sus deberes tal vez como esposa, madre, hija, etc. En este caso, muchas, por el miedo, abandonan nuevas posibilidades como estudiar, divertirse, compartir con amigas y amigos, trabajar, etc.” (Chirino, 2020, ps. 87-88).

Este sentido de culpa, a decir de Chirino (2020), es la “gran trampa del machismo” para someter y mantener en el lugar de su conveniencia. Es decir, sometidas y temerosas de actuar fuera de esos estereotipos o roles de género instaurados para ellas en la sociedad.

La violencia -reitera la socióloga cubana- es un proceso circular, obedece a causas múltiples en distintos niveles de conceptualización.

“Por un lado, las creencias históricas, místicas relacionadas con los valores, entre ellos, las ideas acerca del poder, la obediencia, lo que debe ser una mujer, lo que debe ser un hombre y lo que debe ser un niño, incluyendo entre estos valores lo que son derechos y obligaciones de cada uno, complejizando el fenómeno de la subordinación producto de la indefensión aprendida, que mantiene a la mujer en codependencia con el hombre violento, pensando que en algún momento él podrá cambiar o mejorar su conducta hacia ella”. (Hernandez, 2014, p. 56)

Desde el punto de vista jurídico, aun cuando desde las leyes escrita se establece la igualdad de derechos y la no discriminación, el patriarcado moderno utiliza la igualdad formal de derechos como una falsa entrada de las mujeres en la ciudadanía, garantizándoles un derecho igual a derechos que han sido configurados en base a prototipos androcéntricos o que no incluyen las necesidades de todas las personas (Delphy en Bodelón, 2014, p.137).

De acuerdo con la licenciada en filosofía cubana Clotilde Proveyer, quien comenzó en la década del 80 ha trabajar sobre temas de género, las estadísticas y resultados de las investigaciones constatan que en el caso de las mujeres cubanas, sufren abusos menos severos y toleran menos tiempo la violencia marital. “Esto muestra por una parte, cuán importante es la transformación de la situación social que vivimos las cubanas en la Revolución como elemento clave para desmontar tales prácticas, pero también

muestra cuánto nos queda por hacer en el desmontaje de la cultura patriarcal, sostén de última instancia de la inequidad que hace posible esa violencia impúdica que es la violencia de género (Proveyer, 1999; p. 22).

Encarna Bodelón desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, teniendo en cuenta este planteamiento anteriormente explicado reafirma la idea de que la protección de los derechos de las mujeres en los códigos penales está garantizada por la igualdad formal, olvida que dichos códigos se configuraron de espaldas, olvidando y negando, a las violencias más frecuentes que sufren las mujeres, las violencias machistas (2014, p.137).

La académica reconoce la diversidad de las violencias de género, entre ellas enumera la violencia de género en las relaciones afectivas, la agresiones sexuales, la violencia en los conflictos bélicos, los matrimonios forzados, la trata, las mutilaciones genitales, entre otras (Bodelón, 2014, p. 138).

Al explicar los primeros acercamientos al fenómeno de la violencia de género, según plantea la profesora en psicología social Francisca Expósito (2011) se esboza el enfoque de que más mujeres se personifican como las víctimas y los hombres como los victimarios. “No señala a las disposiciones biológicas o de interacción como factores que aclaran por sí solos la violencia de género: ni las mujeres nacen víctimas ni los varones están predeterminados para actuar como agresores” (p. 21)

Expósito continúa su explicación acentuando la hipótesis de como el género constituye una forma de discriminación y de ejercer violencia. “Los estereotipos sobre cómo unos y otras deben comportarse, las experiencias que refuerzan la conducta estereotípica y la estructura social que apoyan la desigualdad de poder entre géneros ha contribuido a que se originen patrones de violencia a lo largo de nuestro ciclo vital” (Expósito, 2011, p. 21)

Para cumplir con los objetivos de la presente investigación se entenderá que la violencia de género implica una posición de poder de quien la ejerce y se establece para coaccionar, ejercer regulación o violentar a la persona agredida. Esta violencia no solo está restringida al marco intrafamiliar, sino que es un fenómeno social que puede ejercerse desde otros campos, entre ellos en el ámbito mediático teniendo como actores a los medios de comunicación.

En un estudio realizado por la doctora María Rojas Rajs, titulado “La violencia contra las mujeres en las noticias en México: el tratamiento acritico y dispar de un grave problema social” detectó que en las noticias no se visibiliza la violencia como un problema social de interés público, relacionado con la desigualdad entre mujeres y hombres, sino que predominaban informaciones sobre casos individuales de violencia, sin mención o análisis del problema estructural. En la investigación de Rojas se establece la importancia de los medios de comunicación para hacer visible las manifestaciones de violencia contra las mujeres y la necesidad de ofrecer una visión crítica del asunto, así como, su potencial para obtener información y cifras con valor estadístico sobre el tema. La vinculación entre la violencia de género y su representación o no en los medios de comunicación resulta vital para comprender los nexos entre ambos.

La mirada informativa del asunto. La violencia de género en los medios de comunicación.

“Los medios de comunicación pueden perpetuar la subordinación de las mujeres o bien, jugar un rol primordial en la promoción de los derechos de la mujer” In straw, 2005

Para nadie es desconocida la importancia que tienen los Medios de Comunicación Social en el mundo, no sólo por su aspecto instrumental a la hora de la recreación y de la información, sino por la credibilidad y legitimidad que para muchas personas tienen la mayoría de sus mensajes, de modo que los aceptan como verdaderos y formadores, es decir, que los toman como sinónimos de verdad, y a partir de ellos, buena parte de la población elabora sus juicios y opiniones sin realizar un análisis profundo de sus contenidos.

Los estudios de comunicación y género como antes dependientes y relacionados surgen de una premisa básica: la representación de las mujeres en los medios de comunicación es sesgada e irreal. En 1963, la destacada escritora y activista feminista Betty Friedan en su libro “The Feminine Mystique” donde explora

las frustraciones y los malestares de las mujeres estadounidenses, también sienta las bases para reclamar las representaciones mediáticas sobre las mujeres y los efectos que estas tienen en sus vidas.

Tuchman (1978) habla directamente de la “aniquilación femenina” en los contenidos mediáticos. Es en este contexto cuando empiezan a desarrollarse un conjunto de investigaciones que observaron en los mensajes mediáticos la construcción de sentidos sociales sobre la desigualdad entre varones y mujeres (Tucumán en Justo, 2019, p. 146)

Un punto de partida imprescindible en nuestro análisis es la afirmación de que el sistema imperante a lo largo de la historia ha sido y aún es el patriarcado, el cual se puede entender como “un orden social genérico de poder basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre” (Lagarde, 1996, p.52)

Esta precisión es muy importante que se entienda, ya que al confrontar la discriminación que ha pesado sobre las mujeres a lo largo de la historia. Dada la supremacía patriarcal en el sistema de comunicación se evidencia la manipulación y el atentado contra la dignidad y los derechos de las mujeres, tal como lo expresa Marcela Lagarde (1996): “El orden patriarcal es un orden de propiedad social y privada de las mujeres a través de la apropiación, posesión, usufructo y desecho de sus cuerpos vividos, su subjetividad y sus recursos, bienes y obras. Las normas regulan el control de su sexualidad, sus capacidades reproductivas, su erotismo, su maternidad, su capacidad amorosa, su trabajo incluso su salud. Los controles permiten que otros se apropien de la atención y de las capacidades de las mujeres, y se aseguran que las mujeres sientan que no tienen control sobre sus cuerpos y sus vidas plenamente enajenados” (p.61)

La Organización de las Naciones Unidas considera que los medios de comunicación son importantes canales para transmitir información en una sociedad. Sus mensajes pueden alterar o fortalecer las costumbres y el comportamiento social, y movilizar a los ciudadanos para adoptar medidas progresistas. “Lo ideal sería que los medios de comunicación se caracterizan por su veracidad e imparcialidad, pero en realidad su cobertura informativa no suele ser muy precisa, incluso en lo referente a las mujeres y a sus perspectivas” (ONU, 2016)

Al explicar el tema la ONU plantea que las mujeres que se dedican a la política, por ejemplo, pueden no aparecer mucho en las noticias, ya sea antes de las elecciones o después de ellas. De hecho es posible que sólo se presente a las mujeres como víctimas o celebridades. Este es uno de los muchos ejemplos donde la visibilidad que tienen las mujeres en los medios de comunicación está mediada por su esfera de influencia o por el tipo de noticias, pues aunque sean mencionadas en ocasiones no tienen el rol protagónico que se merecen o en casos de hechos de violencia solo se expone el caso y se revictimiza, sin ahondar en las raíces sociales del fenómeno.

En el caso de las noticias relacionadas con la violencia de género en los noticieros, considera Chirino (2020), se suelen utilizar a diestra y siniestra el gran imaginario existente sobre “la mujer”, cuya auténtica realidad como género o como persona individual se desconoce y en todo caso no interesa conocer, ni siquiera en aras de la verdad noticiosa (p.85). Es por ello, que desde esta reflexión de Chirino (2020) se procura insistir en el papel de los Medios de Comunicación Social en sus distintas versiones (medios digitales o redes sociales, televisión, prensa escrita, radio, etc.) a revisar cómo lograr realizar su agenda mediática sobre el tema de la violencia de género sin caer en estereotipos y distorsiones de la realidad, procurando más bien presentar una visión del mundo lo más objetiva posible.

Lo habitual es que, desde cualquier medio comunicacional masivo, se ofrezca una representación distorsionada, sesgada, estereotipada y violenta sobre lo que supuestamente significa el “ser mujer”, cosa que atenta consecuentemente contra el derecho de las mujeres a una vida más digna en todos los sentidos.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no formaba parte del relato mediático si no era con carácter excepcional. La experta Concha Fagoaga (1999) referencia un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del año 1990, según el cual las noticias sobre violencia hacia las mujeres apenas llegaban a 5% del corpus estudiado y, además, todas

ellas tenían que ver con agresiones sexuales, sin mencionar ningún episodio de violencia en el ámbito doméstico o en las relaciones conyugales.

El maltrato era sistemáticamente ocultado - de acuerdo a Fagoaga (1999)- y, cuando aparecía algún caso en la prensa, lo hacía mediante la dinámica accidental o excepcional.

“De ahí que se ofreciera un discurso ahistórico, excepcional e inexplicable y cuyas únicas fuentes informativas, nunca cuestionadas, eran las oficiales, especialmente la policía. El estereotipo utilizado contribuía a la reproducción ideológica del crimen pasional mediante una retórica de la ocultación que invisibilizaba la violencia que padecen las mujeres por pertenecer al sexo femenino (Fagoaga, 1999).

Las violencias que las mujeres, por razón de su sexo, han sufrido históricamente, han sido ocultadas y toleradas por una sociedad que, hasta fechas recientes, no consideraba que fueran actos punibles. El cambio que provocó que la violencia de género pasase de ser considerada como un problema privado a otro social y político, según Bosch y Ferrer (2001) “no solo implica un mayor conocimiento del problema o cambios en la legislación vigente, sino también un nuevo modo de analizar sus causas y de sugerir actuaciones para prevenirlo” (p. 7).

De acuerdo con la profesora Aimée Vega Montiel, los medios de comunicación han sido señalados como una institución con una responsabilidad central en la erradicación de la violencia contra las mujeres y, en consecuencia, en la realización de sus derechos humanos. “Al constituirse como una fuente de educación para la sociedad, al lado de la familia y de la escuela, tienen una tarea central en la búsqueda de soluciones” (Vega, 2009, p. 309).

Como dijera Manuela Castro Santiago en *La belleza ética de las palabras* (2004) este proyecto está guiado por la premisa de que “las palabras constituyen el fundamento de nuestro pensamiento y moldean nuestra forma de sentir y percibir la realidad” (p.2).

Una de las ideas de esta investigación es la de que las palabras construyen y modelan nuestras estructuras cognitivas por lo que la elección y precisión de los términos que se utilizan para referirse a los fenómenos han de ser lo suficientemente adecuadas como para que puedan sustentarse en ellas realidades complejas y queden éstas bien definidas.

En este sentido, coincidimos completamente con autores como Guerrero Salazar (2007) quién apela a la gran responsabilidad lingüística y terminológica de los medios de comunicación social en cuestiones tan sensibles como las de género. Para Guerrero Salazar (2007) de la Universidad de Málaga,

“los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en la imagen pública de las mujeres que se nos crea a través del lenguaje que utilizan. Este lenguaje puede ocultarlas, discriminarlas e incluso denigrarlas. Por el contrario, un tratamiento igualitario en el discurso mediático puede contribuir, no sólo a visibilizarlas, sino a acelerar el avance hacia la igualdad en muchos otros ámbitos”

Pero la violencia contra la mujer asume diferentes expresiones o manifestaciones que se interrelacionan y son cambiantes, según los diferentes contextos sociales; pero su forma más común es la que sufren las mujeres por parte de su pareja o ex pareja íntima, y muchas veces culmina en la muerte. De ahí que el tratamiento de este problema en los medios de comunicación, según Chirino, no solo puede verse desde el cómo se dice sino también desde otras esferas como es el diseño o la fotografía.

“Esa violencia continua a la que los medios de comunicación masivos someten a las personas, y que en muchas ocasiones se presenta disfrazada de “bien”, “necesidad” o “alternativa” y a la que hay que apelar de vez en cuando como único recurso de distracción, información, diversión etc. su verdadero peligro está en el cómo se presentan cada una de sus pautas, es decir, cómo nos informan y sobre qué, y el tratamiento que se hace de las noticias, especialmente las relacionadas con las mujeres” (2020, p. 73)

La formación de una conciencia sobre la importancia del género no es solo “dar cobertura”, sino estructurar mecanismos para informar, analizar y ver repercusiones. Quedarse con la enunciación del problema no es suficiente. En los medios de comunicación masivos, el sexismo se nutre de la fiel naturalización de la subordinación de la mujer. El papel de sexo inferior, débil, servil, dedicado por completo a otros se reproduce en los diferentes formatos. “El imaginario cultural retiene sobre las

mujeres significados construidos a lo largo de la historia misógina como dignas de castigo y oprobio por comportamientos indebidos sancionados por el patriarcado” (Plaza y Delgado, 2007, p.84). Según Chirino (2020) esto va construyendo un machismo aprendido que en la medida en que se desarrolla o crece hace mucho daño. El problema no solo está en la imagen distorsionada que se está presentando de la mujer, sino en la “creencia” que nace en cada espectadora o espectador a partir de lo que ve u oye (p.75).

Sobre la representación en los medios de comunicación de “lo femenino” y “lo masculino”, así como la reproducción de formatos machistas escribieron Plaza y Delgado (2007) en su texto “¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?”

“La profesión periodística debe ser consciente de los patrones culturales todavía hoy existentes que ni siquiera detectan los contenidos que embellecen, mitigan y disculpan actuaciones masculinas reprobables y punibles, mientras que nadie les exige cuentas de la discriminación negativa que ejercen con las actuaciones femeninas. Estos significados construidos por las representaciones desde los medios de comunicación influyen sobre la percepción social, decidiendo una actitud de los individuos que tendrá una influencia innegable sobre su comportamiento” (p.80).

Para Plaza y Delgado (2007) al analizar desde las perspectiva de género la discriminación sobre hombres y mujeres se evidencia un doble rasero. Por una parte, la discriminación negativa hacia las mujeres (invisibilizándolas y minimizando sus logros y aportaciones, y, además, respecto a la violencia de género, culpándolas a veces de forma inmisericorde de su propia muerte); y por otra, la discriminación positiva hacia los hombres (destacando habitualmente los logros masculinos, disculpando o siendo indulgentes con comportamientos masculinos reprobables, especialmente cuando hablamos de violencia de género) (p.90).

Las sociedades patriarcales han producido y reproducido la dominación de las mujeres, como hemos planteado en apartados anteriores el género es una factor de discriminación en la sociedad machista e instaura un supuesto deber ser tanto para las mujeres, como para los hombres. Esta situación, al igual que en la sociedad, se extrapola y reproduce en los medios de comunicación. De acuerdo con Oneida Chirino (2020), los medios de comunicación han tenido un papel crucial en su vertiginoso crecimiento y mantenimiento de su fuerza, en donde la violencia se visualiza “naturalizada” y no como uno de los grandes males que agobian a la sociedad, y especialmente a las mujeres. (p. 73)

En su texto “Feminicidio y medios de comunicación”, Cantillo (2011) reafirma la idea antes expuesta por Chirino (2020) y la ONU (2016) de que la función de los medios de de comunicación es informar objetivamente a la ciudadanía, presentando los hechos tal como se suceden, garantizando con ello, el derecho constitucional de gozar de una información veraz y oportuna. Agrega que “la carga simbólica con el que se presenta el hecho convertido en noticia periodística, se evidencia desde la página en la que se exhibe, el tamaño del titular, la imagen y el tipo, el color, la forma, la narración del suceso, el uso del lenguaje verbal y gesticular, el tono de la voz” (Cantillo, 2011).

Un análisis sobre el tratamiento informativo en los medios de comunicación podría evidenciar los roles estereotipados de las relaciones de pareja y la violencia contra las mujeres. De acuerdo con Olga Burgos García (2012), máster en Género e Igualdad, “en la actual sociedad de la información, la dignidad de la persona, de la mujer, podría verse lesionada, si se da prioridad en la información que se emite, en la noticia, a los hechos o sucesos si no se tiene una especial cautela o protección de sus derechos más fundamentales: a su imagen y privacidad, a su intimidad y protección personal y familiar (p.390). Como se ha explicado anteriormente en este epígrafe los medios de comunicación discriminan positivamente lo masculino y reproducen al mismo tiempo comportamientos violentos y misóginos. Por ejemplo, no es poco habitual ver en las noticias frases como la siguiente: “todo parece indicar que se trata de un crimen pasional”.

Burgos García explica que los asesinos no son los culpables de la violencia contra las mujeres, sino la entelequia “violencia doméstica” que desenfoca y no señala con el dedo al hombre que mata, sino que se generaliza como: “un nuevo caso de violencia doméstica”. Por otro lado las mujeres “mueren”, no

son “asesinadas”; quien comete un delito es un delincuente, pero nunca encontraremos este vocablo en una información sobre violencia masculina. (2012, p. 394)

Otro elemento que reitera la autora (2012) es que los medios de comunicación reproducen la representación de roles tradicionales para las mujeres. “En los medios aparecen más mujeres en papeles tradicionales, secundarios y desvalorizados, en la mayor parte de las ocasiones no sólo no ayuda a combatir la violencia de género sino que fomenta y fortalece determinados comportamientos masculinos basados en la ideología de la supremacía de los hombres. (Burgos, 2012, p.394)

Esta representación de roles tradicionales de género y la normalización de la violencia incentiva y reafirma las ideas de maltratadores y violentos de que las mujeres son de su propiedad y que pueden ejercer la fuerza, el desprecio y el poder sobre ellas.

Para los propósitos de esta investigación entenderemos que el tratamiento informativo sobre violencia de género en los medios de comunicación pueden reproducir o amplificar las conductas machistas y los roles de género que se expresan en la sociedad. De igual forma, un correcto tratamiento de temas vinculados a la violencia de género, los feminicidios o expresiones de violencia simbólica contra las mujeres contribuiría a crear conciencia sobre el tema y educar al público general. La trivialización de la violencia, la reproducción de los estereotipos de género, la desinformación, o la simple omisión del tema en las agendas editoriales de los medios de comunicación constituyen asuntos a tener en cuenta a la hora de analizar informaciones vinculadas con el tema de la violencia de género.

METODO

La presente investigación tendrá un enfoque cualitativo pues en este tipo de investigaciones “se fundamentan en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente)”, (Sampieri, 2014, p.9). De acuerdo con Patton en las investigaciones cualitativas se (en Sampieri, 2014, p.9) definen los datos cualitativos como descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas, observadas y sus manifestaciones.

Esta sería una de las razones por la cual emplearemos el enfoque cualitativo en la investigación, pues se pretende analizar el tratamiento informativo sobre violencia de género en dos medios de comunicación cubanos, no solo partiendo de las informaciones publicadas, sino también tomando como referencia a las fuentes de información y los periodistas que las elaboraron.

Otro elemento valioso de este enfoque es que “postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce en la interacción de todos los actores” (Sampieri, 2014, p.9)

En el transcurso del estudio pueden cambiar las realidades de la investigación dada la interacción antes mencionada entre los participantes de la misma. Este punto enriquecería la presente investigación, pues la interacción con los actores principales del tema, en especial, las víctimas de violencia de género tendrán un fuerte impacto para los resultados de la investigación.

En cuanto al alcance de la investigación pretende ser descriptivo, pues de acuerdo con Sampieri (2014) se busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice (p. 92). En la presente investigación se pretende analizar y describir las características del tratamiento informativo sobre violencia de género, no solo desde el punto de vista formal sino el contexto en el cual se escriben estas informaciones. Por esa razón se toman para el análisis medios de comunicación con posiciones políticas divergentes.

Se utilizará como herramienta para la investigación el estudio de caso pues de acuerdo con Sampieri (2014) este tipo de estudios se define como una estrategia de investigación que se enfoca en el estudio profundo y detallado de uno o varios casos particulares dentro de un contexto específico.

En este enfoque, -agrega- se recolecta y analiza una gran cantidad de datos sobre el caso o casos seleccionados, con el objetivo de comprender a fondo el fenómeno en estudio. Los estudios de caso pueden ser útiles cuando se busca una comprensión profunda de un fenómeno complejo, cuando se quiere explorar cómo se desarrolla un fenómeno en su entorno natural, o cuando hay poca información disponible sobre el tema de estudio.

Por su parte Ragin (1992) define al estudio de caso como “un determinado fenómeno ubicado en tiempo y espacio” para abarcar una problematización que se realice de la realidad social.

Describir a profundidad qué ocurrió con el caso de violencia de género que tuvo como agresor al trovador cubano Fernando Bécquer y lo que significó este hecho para la sociedad cubana y su tratamiento informativo en los medios de comunicación cubano es la razón de ser de esta investigación. De manera exhaustiva esta investigadora pretende analizar el caso y las implicaciones del mismo para las víctimas y los medios de comunicación, pues fue considerado el primer caso del Me too cubano a nivel internacional. Además para la elaboración del marco teórico y contextual de esta tesis se realizará una revisión bibliográfica documental de tesis, libros, capítulos de libros, artículos científicos, páginas web de organizaciones internacionales, informaciones periodísticas, entre otras.

Para la recolección de datos se realizará como instrumento de investigación la entrevista en semiestructura a las víctimas de violencia de género en este caso específico que se analiza, con el objetivo de identificar las razones que las motivaron a denunciar el caso en un medio independiente en vez de en un medio oficial. Así mismo, indagar sobre su opinión acerca de la cobertura informativa que se llevó a cabo a raíz de sus denuncias. Igualmente se empleará la entrevista semiestructurada con los periodistas, jefes de redacción y directivos de los dos medios de prensa ha analizar para explicar las características del tratamiento informativo en sus medios, la selección de género periodísticos, el tono de las informaciones, la elección de las fuentes de información y el lugar que tuvo en caso en la agenda editorial de los medios. En ambos casos se utilizará como técnica el cuestionario de entrevistas.

Metodología de investigación feminista

Para la profesora Barbara Biglia el campo de la metodología de investigación feminista, debe verse desde la perspectiva de la intervención y transformación social. “No se trata solo de mirar el panorama como espectadoras pasivas, sino de entretejer debates sobre lo que quisiéramos que fuera, lo que está siendo y lo que podría ser un acercamiento feminista crítico a la producción de conocimiento” (Biglia, 2014, p. 21).

La autora propone un acercamiento investigativo a las relaciones de género y del feminismo desde el respeto, pero sin miedos. Biglia (2014) explica que desde la academia se pondera la enseñanza de la ciencia como algo neutro, apolítico y sin interferencias, así que los científicos (con este uso del plural masculino como neutralizante de las otredades) son personas entrenadas a la aplicación diligente de un método (el hipotético deductivo).

En contraste con esto, las epistemólogas feministas han sido claves en denunciar que dentro de esa élite de privilegiados, la presencia de las mujeres ha sido extremadamente limitada y su eventual incursión en esos espacios ha sido negada o borrada en los procesos de atribución de los descubrimientos (Lee 2013).

De acuerdo con la profesora Bárbara Biglia, “queda patente en las críticas epistemológicas feministas que la neutralidad y la objetividad de la ciencia son falacias que esconden el sesgo sexista en el que esta se ha basado, y que sigue rigiendo muchas investigaciones

La presente investigación incorpora los preceptos de las investigaciones feministas porque parte de las mujeres para construir su objeto de estudio. Se analizarán textos periodísticos sobre violencia de género en contra de mujeres víctimas de agresiones en un caso específico de la realidad cubana. Igualmente, la investigación pretende indagar en los criterios de selección que tuvieron las mujeres víctimas de violencia para denunciar sus casos en un medio en detrimento del otro. Además, será una

forma en la investigadora, como mujer, analiza el fenómeno y a la vez produce conocimiento científico sobre el tema. Por último, se implementará un análisis crítico del discurso teniendo en cuenta la interpretación de la realidad basadas en lógicas no heteropatriarcales que sustentan y fomentan la violencia simbólica contra las mujeres.

Teoría de los encuadres o framing

El antropólogo Gregory Bateson, en 1955, acuña al concepto de frame “la capacidad de definir el contexto o marco de la interpretación por el que la gente se detiene en algunos aspectos de la realidad y desestima otros” (Sábada, 2001, p. 149). Necesario destacar que Bateson intenta dar respuesta a la comprensión del fenómeno comunicativo y cómo se pueden comprender los mensajes del mismo.

Para esto identifica tres niveles de comunicación: “denotativo o referencial, metalingüístico, y metacomunicativo (comunicación concerniente a la relación entre los hablantes). En este último se hace referencia al contexto y a la cultura donde se integran los marcos” (Bateson, 1993).

Años después, en 1974, Erving Goffman realiza sus aportaciones al concepto de frame de Bateson pues lo aterriza en los procesos organizativos y sociales. De acuerdo con “los frames de Goffman son formas transmitidas y compartidas por la sociedad a través de las cuales se mira la realidad”. Por eso su notable aportación puede comprenderse como la introducción de lo social a la comprensión del framing.

“El interés parece pasar de este modo del “marco” de la experiencia individual al “marco” colectivo, donde por primera vez aparecen en el estudio los medios de comunicación. Los medios se perciben en el contexto como agentes poderosos en los procesos de encuadre del discurso social, llegando a considerarse con bastante frecuencia como los principales generadores de los marcos sociales”. (Sábada, 2001, p. 152)

Un elemento a destacar en consonancia con lo expuesto por la autora es que los medios de acuerdo a sus agendas editoriales pueden influenciar o no en las discusiones en la esfera pública, Visibilizar o silenciar un tema en sus publicaciones, tiene una expresión en la sociedad. Este elemento no solo se evidencia a los asuntos que se publican, sino también en el tratamiento informativo que se le da o los argumentos con los que se defienden a través de los marcos.

Resulta relevante recordar la idea de Todd Gitlin al decir que “los frames son los recursos que utilizan los medios desde una posición dominante, hegemónica, para organizar la realidad de la sociedad”.

Temas como la tan socorrida objetividad del periodista para contar los hechos y el papel de mediador de los medios entran a formar parte del debate. Pero hay que tomar en cuenta las ideas de Belén Amadeo cuando plantea que “los medios no están reflejando una realidad pasivamente, sino que son parte de una realidad social a la que contribuyen con sus propios marcos”. A esta idea agregar que al igual que los medios no son entes separados de la realidad, los periodistas tampoco están en burbujas cuando reportan sobre un tema, pues tienen culturas y contextos que los determinan.

Amadeo agrega que “el framing hace operativo el proceso de mediación puesto que aporta las propiedades, peculiaridades y modos en los que se da la mediación informativa; la mediación es el qué, el framing es el cómo”.

Análisis crítico del discurso desde una perspectiva feminista

El análisis del discurso tiene un carácter no-feminista, motivado por el creciente interés por analizar las realidades sociales desde lo que se ha venido llamando “el giro lingüístico”. Estas reflexiones las aborda Jokin Azpiazu Carballo (2014) en el texto “Otras formas de reconocer” donde dedica un capítulo al análisis crítico del discurso con perspectiva feminista (ACDF)

Este nuevo análisis del discurso considera se trata “más bien de un giro o re-apropiación feminista de algo que no partió necesariamente de un análisis feminista, aunque sí de un análisis del poder y sus formas a partir del que algunos feminismos han desarrollado sus propios puntos de vista teóricos” (Azpiazu, 2014, p. 114)

Sandra Harding (1996) señala que “las técnicas de la crítica literaria, la interpretación histórica y el psicoanálisis se han utilizado para ‘leer la ciencia como un texto’, con el fin de poner de manifiesto los significados sociales -los planes simbólicos y estructurales ocultos- de los enunciados que son presuntamente neutrales” (Harding, 1996, p. 22).

Es importante entender- de acuerdo con Azpiazu Carballo- que una de las premisas del ACDF es no limitar el análisis discursivo al “objeto de estudio”, sino incidir asimismo en las maneras en las que generamos conocimiento, la forma en la que el propio análisis de los discursos incide en el discurso (2014, p. 119)

Por ello, resulta un punto de partida imprescindible para el ACDF ser conscientes “de la ficcionalidad y textualidad del proceso de investigación y de que cualquier acto de investigación implica una serie de opciones de autoría y estrategias (...) y que por lo tanto la investigación es en sí una construcción discursiva constitutiva de ‘construir el mundo’” (Baxter, 2004, p. 6).

Las investigaciones feministas rompen la dicotomía entre lo cualitativo y lo cuantitativo. Biglia (2014) propone desechar esta antinomia y “saber escoger las técnicas y los enfoques más adecuados para los objetivos de la investigación y el contexto específico en que esta se produce, es un reto abierto en la investigación feminista” (p.30). Es por esta razón que la presente investigación tendrá énfasis en el análisis cualitativo de las publicaciones periodísticas sobre violencia de género de los dos medios digitales cubanos seleccionados, pero también recogerá y documentará aspectos cuantitativos en su análisis.

Desde la teoría literaria feminista, la investigadora Nattie Golubov (2011) plantea que “existe una relación compleja entre los textos que se analizan y el entorno sociocultural y geográfico en el que fueron escritos y son leídos” (p. 40). Esto quiere decir que esta teoría literaria feminista “cada texto será su propio marco de referencia [...] y la tarea del crítico ajena a todo juicio de valor se agotará en el esclarecimiento de su sentido, en la descripción de las normas y los funcionamientos textuales” (Todorov en Golubov, 2011, p. 40).

La autora deja claro los puntos de análisis medulares que son el foco de la teoría literaria feminista

“Las teorías literarias feministas están atentas en un primer momento a las formas androcéntricas (por ejemplo, en el uso del género masculino como neutro) de la propia lengua y las consecuencias que esto tiene en los procesos de significación, pero sobre todo analizan las condiciones histórico-sociales de la producción y las condiciones histórico-sociales de la interpretación de los discursos, entendidos como sistemas de representación, y su relación con las prácticas sociales no discursivas, considerando que los textos literarios participan activamente en estos procesos de interacción social” (Golubov, 2011, p. 41)

La teórica feminista Teresa de Laurentis añade a los procesos estructurante de la subjetividad feminista las calificadas por ella “tecnologías del género”. De acuerdo con la autora las tecnologías de género tienen el poder para controlar el campo del significado social y, por ello, para producir, promover e ‘implantar’ representaciones del género” (De Laurentis en Golubov, 2011, p. 41).

De acuerdo con Golubov (2011), De Lauretis retoma el término “tecnología” de Michel Foucault para mostrar cómo “las representaciones del género se construyen por medio de todo tipo de prácticas discursivas y no discursivas (desde los medios de comunicación hasta lo que Althusser llamó los aparatos ideológicos del Estado, y el propio feminismo, por supuesto) que organizan las maneras de “hacer” género, con el propósito de transformarlas”, (p. 41).

Selección de los artículos periodísticos para realizar el análisis del discursos desde una perspectiva feminista

Tabla1.

Fecha de publicación	Medio de comunicación	Género periodístico	Autor	Título del trabajo	Link
8 de diciembre del 2021	El Estornudo	Reportaje	Mario Luis Reyes	Cinco denuncias de abusos sexuales contra Fernando Bécquer	Fernando Bécquer: Cinco denuncias de abusos sexuales (revistaelestornudo.com)

Tabla2.

10 de diciembre del 2021	El Estornudo	Reportaje	El Estornudo	Preguntas y respuestas legales sobre las denuncias contra Fernando Bécquer	Abusos sexuales: Preguntas y respuestas sobre caso Fernando Bécquer (revistaelestornudo.com)
30 de diciembre del 2021	Cubadebate	Especiales(Columna Letras de Género)	Ania Terrero, Dixie Edith	Hojas de ruta para enfrentar el abuso	Cubadebate
10 de enero 2022	Cubadebate	Nota informativa	Teresa Amarelle Boué (Secretario Nacional de la FMC)	Declaración de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) ante las recientes publicaciones de Fernando Bécquer Cifuentes en sus redes sociales	Cubadebate
12 de enero del 2022	Cubadebate	Nota informativa	Tribunal Provincial Popular	Tribunal de La Habana revoca sanción inicial e impone una nueva al	Cubadebate

				trovador Fernando Becquer	
21 de marzo del 2022	El Estornudo	Reportaje	Mario Luis Reyes	Más víctimas denuncian acoso, abuso y ultraje sexual cometidos por el trovador Fernando Bécquer	Bécquer: Más víctimas denuncian acoso, abuso y ultraje sexual (revistaelestornudo.com)
28 de octubre del 2022	El Estornudo	Opinión	Frank Ajete Pidorych	Sobre la pena que apena a Fernando Bécquer	Fernando Bécquer, la pena que apena (revistaelestornudo.com)
23 de enero del 2023	El Estornudo	Reportaje	Marta Maria Ramirez	¿Dónde está Fernando Bécquer?	¿Dónde está Fernando Bécquer? (revistaelestornudo.com)
23 de enero del 2023	El Estornudo	Informativo	Marta Maria Ramirez	Cronología mínima para el MeToo contra Fernando Bécquer	Fernando Bécquer: Cronología mínima para el MeToo (revistaelestornudo.com)

Cuba y sus medios de comunicación ¿De qué tipos de medios hablamos?

“Diálogo, debate, participación, crítica, amenidad, belleza”, son de acuerdo con el periodista y profesor Jesús Arencibia Lorenzo (2017) algunos de los más repetidos reclamos que intelectuales, miembros del gremio periodístico y los más importante, la sociedad cubana, les demanda a los medios de comunicación.

“Tal vez éstas sean las más reclamadas direcciones hacia dónde ha de avanzar la práctica periodística cubana. Al encuentro de una horizontalidad añorada en un contexto de histórico verticalismo, perjudicial en muchos aspectos para el bienestar de los ciudadanos y el sentir de nación, y que, paradójicamente, nada tiene que ver con los ideales de un proyecto emancipador como el que llevaron a triunfo los ciudadanos de la Isla en 1959” (Arencibia, 2017, p. 52).

Aurelio Alonso, sociólogo y politólogo cubano, Premio Nacional de Ciencias Sociales considera que la prensa del país se caracteriza por:

“(…) la desinformación, la retención temerosa de lo que es noticia; el sometimiento vertical de los diarios (y otras publicaciones periódicas) a un criterio externo, oficial (el de una instancia del Partido [Comunista de Cuba], aunque igual daño haría que lo fuera de un ministerio u otra institución política); la falta de confrontación, el rechazo al disenso en la selección de lo publicado, la censura (...) y la

autocensura(...); el desencanto profesional que me imagino debe sufrir gran parte de los periodistas (Arquidiócesis de La Habana, 2013, p. 3).

Hurgando en la raíz del asunto, quien fuera decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana (FCOM), Julio García Luis en su tesis de doctorado sintetiza uno de los puntos medulares en relación con el poder o la falta de él por parte de los medios de comunicación. “Una de las vulnerabilidades históricas del socialismo, como sabemos, ha sido la concentración del poder y la faltade fuerzas de compensación que ayuden a equilibrarlo, a que se oigan distintas voces y argumentos, a que exista participación real de los que puedan aportar a un tema” (2012: web).

Por su parte el profesor y quien también fuera decano de FCOM, Raúl Garces Corra (2013) considera que la prensa socialista tiene el desafío de arropar con ideas la nueva época, interpretar creativamente el discurso político, alimentarlo con argumentos, demostraciones, ejemplos concretos y un permanente debate público.

García Luis, mientras ejercía como presidente de la UPEC, en 1988, escribió: “La médula de lo que hoy se discute es, pues, en el fondo, el viejo problema de la democracia, la libertad y el papel de la prensa en una sociedad que aspira a darle al hombre más que ninguna otra en estas categorías” (García Luis, 2014, p.130)

Una lamentable realidad en la sociedad cubana, plantea el profesor y periodista Jesús Arencibia es que una broma común entre los cubanos es hablar de “las dos Cubas: la real y la ideal”. “La real, donde azotan muchas carencias materiales y son evidentes marcas de deterioro moral y social tras décadas de penurias económicas, y la ideal, esa que dibujan los medios informativos de la nación, llena de dicha y ventura” (Arencibia, 2017, p. 53).

Estas “dos Cubas”, la que viven sus pobladores y la que está reflejada en los medios de comunicación al ser tan distantes una de la otra tiene efectos marcados en la poca credibilidad que la sociedad cubana le tiene a los medios oficiales, uno por estar ligados al gobierno y las organizaciones sociales. Esta situación y descredito de los medios oficiales, al no tener correlación entre su agenda y la agenda pública hace que otros actores comunicativos hayan surgido con fuerza en el entorno mediático cubano.

Si bien para el periodista Jesús Arencibia existen “dos Cubas”, el también periodista Raúl Garces (2013) define esta situación como el “síndrome del catalejo”, haciendo referencia a una canción del grupo cubano Buena Fe, donde en una de sus líneas se deja escuchar:

“tengo un catalejo con el que la luna se ve, Marte se ve, y hasta Plutón se ve; pero el meñique del pie no se me ve”.

“Somos eficientes en fotografiar lo que está lejos: lo investigamos, lo desmenuzamos, lo descomponemos frente a los ojos de las audiencias e incluso lo criticamos severamente. Lo que está cerca, sin embargo, suele abordarse con timidez, o con una abstracción infinita, o con estilo timorato, o con simplonerías”, explica Garces Corra. De igual forma reconoce que la prensa cubana ha ido conformando un modelo de construcción de la realidad que contrapone el supuesto “infierno foráneo” al presunto “paraíso doméstico”.

“Hemos suplido, frecuentemente, el juicio razonado por la propaganda, la interpretación por las cifras, la noticia por los eventos, el argumento por el adjetivo, la riqueza de los procesos por la síntesis caricaturesca de sus resultados”, (Garces, 2013).

Sobre el control burocrático de la información, habla en su tesis de maestría en Ciencias de la Información, el investigador cubano Abel Somohano (2013). “Como resultado de una asunción particular del ejercicio del poder de las formas de organización social ha persistido en el contexto cubano un control burocrático de la información, promotor de la separación de la prensa del encargo social al que debería adscribirse en la transición socialista” (p. 147).

Este “control burocrático de la información” hace difícil y en ocasiones imposible el trabajo periodístico. El poco acceso a la fuente necesaria o a datos e informaciones, la negativa de ciertos directivos, hace que las informaciones y reportajes periodísticos no tengan el peso investigativo que

corresponde. Revisando comentarios de los usuarios en el medio digital cubano Cubadebate se deja ver que los lectores reclaman más información, porque los trabajos periodísticos, en ocasiones, tienen más preguntas que respuestas.

Misterio, secretismo, silencio, varios han sido los nombres con los que han circulado entre el gremio mediático isleño a las actitudes reacias a la entrega de información, enuncia en su texto Arencibia Lorenzo (2017). Asimismo, habla de esas posturas de compartimentación extrema, que bien podrían explicarse en situaciones de guerra o ante delicados secretos gubernamentales, pero no en la vida común de una sociedad necesitada, como cualquier agrupación humana, de constantes flujos informativos (p. 56).

En el informe central del V Congreso Nacional de la Unión de Periodistas de Cuba realizado en 1986 se reconoce que la autocensura de los periodistas a la hora de materializar el trabajo informativo, y el ‘síndrome del misterio’ de los cuadros y funcionarios para ofrecerles información son dos males que, como retranca, han lastrado la adecuada proyección y el desenvolvimiento de nuestros medios de difusión masiva y se precisa superarlos.

García Luis (2014) apunta que la población cubana tiene el derecho y está ávida de información por lo que cada vez y con mayor frecuencia buscan medios alternativos para informarse, pues no encuentran lo que necesitan o representan sus intereses en los medios tradicionales.

(...) hay un pluralismo de intereses creciente, hay expectativas no satisfechas, hay una parte de las generaciones jóvenes que se tornan por momentos dolorosamente impermeables al discurso tradicional, hay canales alternativos de información cada vez más socorridos, hay actitudes de cansancio y pérdida de esperanzas, las zonas de pobreza se han expandido con casi tanta fuerza como las desigualdades sociales, la corrupción, entretanto, se ha instalado a lo largo del cuerpo social; y hay, por último, un sistema unipartidista que estratégicamente necesita legitimarse en el diálogo generacional, en la voluntad renovadora y en la apertura al reconocimiento y debate sinceros de las nuevas realidades (p. 211)

Aunque muchos tienen miedo a decirlo, los medios de comunicación tradicionales en Cuba están en medio de una urgencia mediática en un mar muy revuelto, donde la competencia camina con paso fuerte, aunque tampoco está exenta de errores.

En su texto “Menos regañones, más periodismo”, la periodista cubana Elaine Díaz hace explícito el surgimiento de nuevos actores de comunicación en la Isla, igualmente atañe que el surgimiento de estos medios está ligado al triunfalismo de las informaciones de los medios tradicionales y su dependencia a las estructuras de poder.

Como suele suceder en Cuba cuando la imaginación desborda la norma, y cuando la oferta estatal no responde a las demandas de la ciudadanía, en este caso, cuando no responde al derecho básico de acceso a una información profunda, crítica, poco complaciente, no triunfalista, que ayude a tomar decisiones informadas, y a mantener la vigilancia sobre la responsabilidad pública de estructuras, organizaciones, instituciones y del Partido; aparecieron opciones caseras promovidas o que involucran a ciudadanos residentes en otros países. (2015, web)

Los medios, vías y formas alternativas - plantea Arencibia (2017)- que han ido naciendo en la Isla - muchos de ellos a partir de empeños individuales de blogueros, escritores e intelectuales afanados por diversificar las visiones e interpretaciones sobre el país que viven cada día- han supuesto un desafío enorme para las viejas mentalidades aún empoderadas

(p. 68).

En su texto “Acercamiento a los medios de comunicación en Cuba”, el cientista social y licenciado en periodismo Salvador Salazar Navarro (2017) apunta sobre un tema interesante pues para este autor la libertad de consumir, incluso de consumir una mayor cantidad de información, no es sinónimo de liberación humana si ésta no viene acompañada de la posibilidad real para producir contenidos propios.

“Todo un tema a discutir, porque hay una relación directa entre la producción de sentidos y la politización ciudadana, entre el acceso real al espacio mediático y el acceso a lo público”, (Salazar, p. 4)

Capítulo Contextual: #Ni una más: Violencia contra las mujeres bajo la lupa

“Cuentan que el Sr. Eisaku Sato recibió el premio Nobel de la Paz en 1974. Había sido Primer ministro de Japón. Su esposa había expresado públicamente que él le pegaba. La tradición patriarcal japonesa hizo que la popularidad de Sato aumentará después de esas declaraciones y supuestamente los que le dieron el premio debieron creer que la paz doméstica era menos importante que la paz internacional, y que su destrucción no afectaba los méritos del homenajeador”

Graciela B. Ferreira

Una de cada tres mujeres a lo largo de su vida han sido víctimas de violencia, de acuerdo con informaciones ofrecidas por las Organización de Naciones Unidas (ONU, 2023). Cuando hablamos de violencia contra las mujeres nos referimos a todo acto que tenga como resultado daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos a las mujeres, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción privación arbitraria de la libertad, ya sea que se produzca en la vida pública o privada.

La violencia contra las mujeres abarca varios ámbitos de su vida y no está limitada a la violencia física, sexual y psicológica que se producen en el ámbito familiar. También está presente en el ámbito de la comunidad, laboral, o puede ser perpetrada por los gobiernos. La violencia tiene un amplio espectro y lamentablemente acompaña la historia de las sociedades. Las guerras, la pobreza, las situaciones de conflicto generan violencia y en especial, vulneran los derechos fundamentales de las mujeres.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de diciembre de 1993, publicada el 23 de febrero de 1994 (ONU,1993) es el primer documento a nivel internacional, que aborda de manera clara y específica esta tipología de violencia.

En su artículo primero define que la violencia contra la mujer es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, 1993)

El artículo 3 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (2013) estipula que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. En este sentido, resulta relevante el artículo 6 de la Convención, ya que lleva a cabo un vínculo entre las violencias por razón de género contra las mujeres, la discriminación y los estereotipos de género, al determinar que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencias incluye el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y el derecho de ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y práctica sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Para Sana Afouaiz, directora de Womenpreneur, una organización que promueve iniciativas de mujeres emprendedoras y su rol en la tecnología y la innovación en los Estados Árabes, “los derechos de las mujeres no son un asunto de caridad ni un privilegio; son derechos humanos”.

“Una mujer de 29 años, cuyo nombre corresponde a las iniciales M.M., murió ayer en Leganés, al ser acuchillada presuntamente por su novio en el domicilio en el que vivían. El supuesto autor de los hechos, de 34 años, ha sido encontrado herido de gravedad y trasladado a un centro hospitalario, según fuentes oficiales”.

“El juez decano de Barcelona J.M.R ha sido denunciado por su mujer, M.R.I.M. en un juzgado de violencia de género, tras una pelea del matrimonio en el domicilio conyugal. La mujer, una notaría de la capital catalana, reclama al juez una orden de alejamiento para su marido. La pareja se había casado cuatro meses antes”.

“Un hombre decapita a su hija y pasea su cabeza por un pueblo de la India. El individuo, que ha sido detenido, estaba muy enfadado por las relaciones sexuales que su hija mantenía con varios hombres” (Pallarés, 2012, p. 18 y 19).

Los ejemplos son inagotables y no dan tregua. Diariamente en distintos medios de comunicación de todo el mundo se publican informaciones donde el sustantivo mujeres está en la misma oración que palizas, estrangulamientos, disparos, asesinatos, maltratos, descuartizamientos, acoso, violaciones, en fin, violencia. A todos esos episodios antes narrados se les denomina violencia de género.

ONU Mujeres (2023) calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más). Estas cifras son alarmantes y, aún en ellas no se incluyen datos sobre el acoso sexual.

La violencia contra las mujeres no solo se expresa en números, sino que se expresa en historias y otros problemas reales como que las tasas de depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y VIH son más elevadas entre las mujeres que han experimentado violencia que entre las que no la han sufrido, al igual que ocurre con muchos otros problemas de salud que pueden perdurar una vez que ha cesado la violencia.

En una entrevista hecha a Michelle Perrot en la revista *Label France* (núm. 37, 1999), cuando se le preguntó a la historiadora francesa por los aspectos que necesitaban un más urgente tratamiento en el ámbito de la historia de las mujeres no dudó en señalar que existía un terreno todavía poco explorado, como era el de las “violencias contra el cuerpo de las mujeres -el cuerpo violado, violentado, utilizado, explotado- que está escondido por el pudor tradicional y por consiguiente por el rechazo de las mujeres que se sienten culpables” (Perrot en González, 2008, p.19).

Si bien los temas de género en la actualidad tienen mayor visibilidad y se ha avanzado en este camino, aún queda mucho por hacer.

Es conocido que la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores. “Más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja. De aquellas que han mantenido una relación, casi una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años (el 24%) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge o pareja. El 16% de las jóvenes de 15 a 24 años experimentó este tipo de violencia en los últimos 12 meses” (ONU Mujeres, 2023).

Tal como advierten Giutta Creazzo y Rita Palidda (en Alvarez, 2021, p. 54) ocuparse de la violencia que acontece en el contexto de una relación de intimidad no es lo mismo que hacerlo respecto de los hurtos, los robos o el crimen organizado. Para las autoras, “las relaciones de intimidad y las violencias que suceden en su interior están inmersas en un marco social, cultural e institucional específico, que debe ser tenido en cuenta”.

Las investigaciones sobre violencia de género deben tener enfoque de género, el personal debe estar capacitado y debe considerar el contexto general y particular en el que ocurrieron los hechos, sino ocurren arbitrariedades y la revictimización de las mujeres.

En el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), celebrado en 2013, cuyo tema prioritario fue “La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”, se instó a los Estados Miembros a:

“Mejorar la reunión, armonización y utilización de datos administrativos, incluidos, cuando proceda, los datos de la policía, el sector de la salud y el poder judicial, sobre incidentes de violencia contra las mujeres y las niñas, incluidos datos sobre la relación entre el autor y la víctima y la ubicación geográfica, garantizando la confidencialidad, se tienen en cuenta consideraciones éticas y de seguridad en el proceso de recopilación de datos, así como en la mejora de la eficacia de los servicios y programas prestados y en la protección de la seguridad de la víctima” (2013).

En 2021, reportó ONU Mujeres (2023) unas 45.000 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo. Esto significa que, por término medio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia.

Las mujeres que experimentan violencia en el hogar suelen enfrentarse a diferentes barreras temer sufrir una represalia violenta si se van o buscan ayuda. Es posible que no conozcan la legislación o qué protecciones legales tienen a su disposición. La participación en el sistema de justicia puede aumentar el trauma para las víctimas, como cuando, por ejemplo, el proceso se prolonga.

La IDLO descubrió en Liberia que de los 1396 casos de violación denunciados en “centros integrales”, solo 267 se denunciaron ante la policía y solo tres fueron a juicio, a pesar de la existencia de policías, unidades de procesamiento y tribunales especializados. En Australia, por ejemplo, las víctimas a menudo no pueden acceder a la representación legal y muchas se ven obligadas a autorepresentarse.

“Mientras que el 56% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia, solo el 11% de los homicidios de hombres se producen en la esfera privada” (ONU Mujeres, 2023).

En el Día Internacional de la Mujer del 2018, António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas habló sobre el crucial momento que vive las luchas por los derechos de las mujeres “Estamos en un momento crucial para los derechos de las mujeres. Las desigualdades históricas y estructurales que han permitido que la opresión y la discriminación florezcan están quedando expuestas como nunca antes. Desde América Latina hasta Europa y Asia, en las redes sociales, en los rodajes de películas, en las fábricas y en las calles, las mujeres reclaman un cambio duradero y una tolerancia cero ante las agresiones sexuales, el acoso y la discriminación de todo tipo” (Guterres, 2018).

El estallido del #MeToo y la lucha contra la impunidad

A finales de 2017, se dieron a conocer los primeros relatos sobre las conductas sexuales del todopoderoso productor de cine Harvey Weinstein. Estos hechos desencadenaron una protesta global de las mujeres contra el acoso y la violencia sexual. Con la fuerza de las redes sociales, en distintos lugares e idiomas. Los reclamos para que se acabara la impunidad, cambiaron los modelos de denuncia hasta ese momento establecidos, así comenzó el estallido del MeToo centrado en el acoso sexual.

De acuerdo con el Informe del Grupo de Alto Nivel el acoso sexual es “una forma de violencia contra la mujer que se produce cuando una mujer experimenta comportamientos que considera inapropiados o no deseados, que la hacen sentir incómoda y que son ofensivos debido a su naturaleza sexual”.

Aunque no se limita al comportamiento masculino no deseado con respecto a las mujeres, esta es, sin dudas, la forma más común. Existen evidencias que demuestran que algunos grupos de mujeres están en mayor riesgo; por ejemplo, las mujeres afroamericanas de los EE. UU.

La evidencia de la encuesta (ONU Mujeres, 2019) sugiere que el acoso es generalizado en diversos entornos:

- Un informe reciente de la OCDE señaló que “la violencia, la intimidación y el acoso sexual son una pesadilla en la administración pública de México”. En una encuesta realizada en 2014 a más de 600 000 funcionarios públicos se concluyó que el 77 % sentía que las empleadas públicas experimentaron avances sexuales a cambio de la promesa de mejores trabajos. Si bien existe un procedimiento estandarizado de quejas, los datos sobre el número, tipo y resultado de las quejas no están disponibles. Además, no hay un mecanismo de quejas especializado para manejar el acoso. Una encuesta de muestra realizada en Sudáfrica reveló que el 77 % de las mujeres experimentaron acoso sexual en el trabajo.

- En Tanzania, el 89 % de las trabajadoras agrícolas fue testigo de acoso sexual y, en Kenia, el 90 % de las mujeres afirmó que el acoso sexual era el mayor desafío para las mujeres en el sector de las flores.

- En una encuesta en línea reciente de más de 6000 adultos británicos, una de las más grandes llevadas a cabo por acoso sexual en el lugar de trabajo, se concluyó que 2 de cada 5 mujeres en el Reino

Unido (RU) habían experimentado un comportamiento sexual no deseado en el trabajo, y solo una cuarta parte de ellas lo denunció; entre los hombres, 1 de cada 5 (18 %) dijo haber sido acosado en el trabajo.

- La incidencia del acoso sexual en el lugar de trabajo no ha disminuido con el tiempo, al menos eso es lo que muestran las encuestas en los Estados Unidos desde la década de 1980. En estudios realizados durante varias décadas en los EE. UU., aproximadamente una cuarta parte de los trabajadores ha denunciado acoso. Esto ocurre a pesar de la adopción generalizada en los lugares de trabajo de los programas de capacitación y los procedimientos de denuncia.

- Las estimaciones recientes sugieren que 362 millones, 1500 millones y 2200 millones de mujeres no tienen protección legal contra el acoso sexual en el trabajo, en la educación y en la vida pública, respectivamente.

- A nivel mundial, 59 países no cuentan con legislación sobre el acoso sexual en el empleo. Si bien todos los países de la OCDE, excepto Japón, prohíben legalmente el acoso sexual en el trabajo, al menos cinco países de la OCDE no cuentan con recursos civiles, y hasta 18 países no tienen sanciones penales por acoso sexual en el empleo.

Las nuevas formas de violencia contra la mujer incluyen el abuso y el acoso en línea. Según el relator especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, 1 de cada 10 mujeres ha sufrido violencia en línea desde los 15 años, y casi 1 de cada 4 mujeres ha sufrido abuso o acoso en línea.

Pandemia y violencia: Los efectos de la covid -19

El 9 de septiembre de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informaba que la cifra de casos confirmados de covid-19 ascendían a más de 27,4 millones. La pandemia puso presión en los sistemas de salud y de cuidados, esto amplió de manera considerable las brechas socioeconómicas y dio un vuelco a las prioridades de las políticas de todos los países. A corto plazo, estas dinámicas supusieron un desafío para la distribución equitativa y efectiva de los cuidados sociales y de la salud; restringieron por meses la movilidad, agudizaron las desigualdades, y produjeron cambios en las prioridades de las instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, incluida la asignación de fondos.

Bajo estas condiciones, “mujeres y niñas se ven afectadas desproporcionadamente, sobre todo aquellas que ya experimentan desventajas por razones económicas, de edad, raza, ubicación geográfica, estatus migratorio, condición de discapacidad y estado de salud. Se hace necesario entonces un liderazgo feminista para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia como una de las prioridades de la respuesta inmediata y en las medidas de recuperación y resiliencia” (ONU Mujeres, 2023).

Con la llegada de la pandemia de la covid-19 se intensificó la violencia contra las mujeres y las niñas y fueron expuestas las profundas desigualdades estructurales existentes en la sociedad. En el informe anual 2019-2020 de ONU Mujeres se evidenció las profundas desigualdades que sufrieron las mujeres durante la pandemia.

Con encuestas por teléfonos inteligentes se llegó a más de un millón de personas para identificar temas urgentes, como el hecho de que las mujeres de Pakistán recibían menos información que los hombres sobre cómo protegerse. En Filipinas, el panorama de salud mental era peor para las mujeres que para los hombres.

“A nivel mundial, el 70% de los trabajadores de la salud y personal de emergencia son mujeres”, daba a conocer ONU Mujeres en un reporte de septiembre de 2020. “Y, sin embargo, no están a la par con sus homólogos masculinos. Con un 28%, la brecha salarial de género en el sector de la salud es mayor que la brecha salarial general de género”. ONU Mujeres también señaló que “las mujeres pobres y marginadas enfrentan un riesgo aún mayor de transmisión de COVID-19 y muertes, pérdida de sus medios de vida y aumento de la violencia”. Según el informe (2020) la pandemia de coronavirus hará que 96 millones de personas caigan en pobreza extrema para 2021. De esa cifra global 47 millones serán niñas y mujeres.

En 2021, desde que comenzó la pandemia, el 45% de las mujeres declararon que ellas o una mujer o niña que conocían habían sufrido alguna forma de violencia. Siete de cada 10 mujeres afirman que el abuso físico o verbal por parte de su pareja es cada vez más frecuente y 6 de cada 10 opinan que el acoso sexual en los espacios públicos ha empeorado.

Con más de la mitad de la población mundial confinada, las denuncias de violencia doméstica en particular aumentaron durante las primeras semanas de la pandemia. En Argentina, por ejemplo, las llamadas de emergencia por casos de violencia doméstica se incrementa un 67% desde el inicio del confinamiento. Los teléfonos de ayuda de Chipre y Singapur registraron respectivamente un incremento del 30% y el 33% en las llamadas. En Australia, una encuesta sobre seguridad de las mujeres en Nueva Gales del Sur reveló que el 40% del personal de primeras líneas informó un aumento en las solicitudes de ayuda de sobrevivientes, y el 70% informó que en los casos recibidos se registra un aumento del grado de complejidad de estos durante el brote del covid-19.

De la evidencia reciente se desprende que, desde el inicio de la pandemia de COVID- 19, han aumentado las denuncias de violencia contra las mujeres en los países donde rigen las medidas para “quedarse en casa” orientadas a frenar la propagación del virus. “Las condiciones de vida del confinamiento y las tensiones generadas por las grandes preocupaciones de seguridad, salud y dinero exacerbaban las experiencias de violencia que ya eran un grave problema social y de salud pública asociado al género”.

¿Qué está pasando en la región?

En 2021, al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en 29 países y territorios de la región, según los últimos datos oficiales informados por los países al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género cada día en la región, alerta la institución.

“Desde hace una década y media, los Estados de América Latina y el Caribe han reconocido la gravedad de la violencia feminicida y las muertes violentas de mujeres por razón de género, lo que se ha expresado en la aprobación de leyes y protocolos y en la construcción de institucionalidad específica. A pesar de estos avances, el feminicidio o femicidio persiste como una realidad y no se observan señales claras de que el fenómeno vaya en disminución”, dice la CEPAL (2022) en un nuevo reporte del OIG.

En 2021, de los 18 países o territorios de América Latina que proporcionaron información, 11 presentaban una tasa igual o superior a 1 víctima de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres. Las mayores tasas de femicidio o feminicidio en América Latina se registraron en Honduras (4,6 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos por cada 100.000 mujeres),

El Salvador (2,4 casos por cada 100.000 mujeres), Bolivia (1,8 casos por cada 100.000 mujeres) y Brasil (1,7 casos por cada 100.000 mujeres).

En el Caribe, un total de 28 mujeres fueron víctimas de violencia letal de género en 11 países y territorios que entregaron información correspondiente a 2021. Belice y Guyana presentaron las mayores tasas de femicidio o feminicidio en el Caribe (3,5 y 2,0 por cada 100.000 mujeres, respectivamente).

En 10 países de América Latina -de 18 analizados- las tasas de femicidio o feminicidio se mantuvieron iguales o superiores a 1 caso por cada 100.000 mujeres entre 2019 y 2021: Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años componen el tramo etario en que se concentra la mayor proporción de casos de femicidio o feminicidio, de acuerdo con datos de 16 países y territorios de la región entre 2019 y 2021. Más de un 4% del total de esos delitos corresponden a niñas menores de 14 años.

“En promedio, cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia; mientras que, en México, unas 10 mujeres son asesinadas al día y 7 de cada 10 han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida” (ONU Mujeres México, 2023).

El feminicidio es solo la expresión extrema de la desigualdad, la discriminación y las múltiples formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, de acuerdo con encuestas nacionales especializadas de la región, entre el 60% y el 76% de las mujeres (alrededor de 2 de cada 3) han sido víctimas de violencia por razones de género en distintos ámbitos de su vida.

Además, en promedio 1 de cada 4 mujeres ha sido víctima o vive violencia física y/o sexual por un perpetrador que era o es su pareja, lo que conlleva el riesgo de la violencia letal. A su vez, los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados son una práctica nociva y una manifestación de violencia de género persistente y extendida en la región, que afectan a una de cada cinco niñas.

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los Estados miembros de la CEPAL se comprometieron a lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y transitar hacia la sociedad del cuidado. En la cita se acordó,

“Impulsar la adopción e implementación de leyes, políticas, planes de acción integrales y multisectoriales, y programas educativos de sensibilización, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, en sus diferentes ámbitos y manifestaciones, incluidas las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas” (CEPAL, 2022)

Al leer estas estadísticas puede sembrarse en el subconsciente una idea. “Ser mujer en América Latina puede firmar tu sentencia de muerte”. Aunque las cifras de Cuba comparadas con la región son considerablemente menores, que solo una mujer sea asesinada por el simple hecho de ser mujer es intolerable. La sociedad cubana, y latinoamericana no pueden permitirse tales actos.

Cuba bajo el microscopio. ¿Qué pasa en la Isla?

Mayo del 2022. La Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba aprobó el nuevo Código Penal del país. De acuerdo con Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP) esta nueva ley reemplaza a la promulgada en 1987. Entre los aspectos a destacar del mencionado nuevo código se resaltaba la incorporación de nuevas sanciones accesorias, circunstancias agravantes y reglas de adecuación para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones, la violencia de género y familiar.

Por su parte, Mayda Goite, presidenta de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales de la Unión Nacional de Juristas de Cuba manifestaba que siempre se tuvo en cuenta que el Código Penal debía recoger el fenómeno de la violencia, por esta razón alegaba que hay 36 modificaciones relacionadas con la violencia de género que tratan de cumplir todas las garantías y derechos de las mujeres que son transversales a todas las figuras delictivas, no solo al asesinato.

Entonces pareciera que, con esta nueva ley, Cuba trazaba un cerco legal potente que penalizaría con severidad cualquier forma de violencia contra las mujeres y particular los actos de femicidio, pero ¿Ha ocurrido de esta manera? ¿Han disminuido los actos de violencia contra las mujeres? ¿Se están dictando medidas severas contra los agresores o actores de femicidios?

¿De dónde partimos? ¿Existe una ola de femicidios en Cuba?

En 2019, el informe nacional cubano de cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reportó una tasa de femicidios de 0.99 por cada 1100.000 mujeres de 15 años o más durante el año 2016.

A partir de las cifras, la investigadora cubana y experta en género, Ailynn Torres Santanas (2020) publicó un artículo donde hacía referencia que, en ese mismo año, el Anuario Estadístico de Salud afirmaba que 121 mujeres murieron a causa de agresiones. Por tanto, en 2016, el 39% de las muertes de mujeres a causa de agresiones fueron feminicidios perpetrados por parejas o ex parejas.

Si bien la tasa cubana es inferior a la latinoamericana (1.6 en 2017), la proporción respecto a los asesinatos totales de mujeres por agresiones es superior. En 2017 el 34,48% de los asesinatos de mujeres en todo el mundo fueron cometidos por sus parejas o ex parejas (Oliva, 2020).

Antes, la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) confirmó que el 39,6 por ciento de las mujeres entrevistadas había sufrido violencia en algún momento de sus vidas, en el contexto de sus relaciones de pareja. Esos y otros datos supusieron primeros pasos en un camino para incrementar estadísticas de este tipo en el país, pero ya se van poniendo viejos.

Realmente, los números no son lo más importante; basta con que muera una mujer para que nos preocupemos y busquemos soluciones. Pero a las puertas del 2024, se necesita más estadísticas, públicas y oportunas, para retratar el estado real del problema más allá de matices e instrumentalizaciones. Necesitamos conocer las zonas donde sucede más, las edades de las víctimas y sus victimarios, los contextos que motivan estos hechos, para identificar las causas culturales y estructurales y diseñar estrategias efectivas contra ellos.

Más allá de las cifras, los acontecimientos recientes colocan bajo la lupa varios desafíos de Cuba para concretar escenarios más efectivos de prevención, atención y enfrentamiento a la violencia de género en todas sus etapas. Saltan a la vista protocolos que aún no se cumplen y otros que todavía no existen, la urgencia de una ruta integral de protección a víctimas que funcione, la necesidad de otras acciones postpuestas, como un buen programa de educación integral en género y sexualidad.

A la vista salta la interrogante, ¿no existen cifras más actuales? De manera oficial, seguro debe haber estadísticas más recientes, pero públicamente no hay datos actualizados. Eso no quiere decir que hayan disminuido o desaparecido los femicidios en Cuba, al contrario, la pandemia de la covid-19 y la crisis económica del país han arreciado las manifestaciones de violencia intrafamiliar y los femicidios.

De acuerdo con organizaciones activistas como el Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT) y el Observatorio de Femicidios de Yo Sí Te Creo en Cuba han registrado un total de 134 femicidios entre el año 2019 y los dos primeros meses de 2023. “Aunque la obtención de información sobre los femicidios continúa siendo muy compleja”, plantean en un documento redactado para la Contribución para el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del Periodo de Sesiones No 41 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Cuba.

Según los datos recogidos por este Observatorio no gubernamental, de los 134 femicidios verificados entre el 2019 y febrero del 2023, un total de 104 han sido catalogados como cometidos por parejas o exparejas de las víctimas. Este tipo de femicidio continúa siendo el más común con mucha diferencia, lo que confirma el carácter machista de los femicidios provocado por las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y la cultura patriarcal que socializa a los hombres de manera que se sienten “dueños” de las mujeres con las que mantienen relaciones sexo afectivas.

La tendencia a que los perpetradores de los femicidios sean las parejas o exparejas de las víctimas es un denominar común y que tiende al aumento, sin embargo, han estado presentes también otros tipos de femicidios como el social (9), el vicario (7), sexual (6) y el familiar

En el medio digital oficial Cubadebate se publicó el reportaje titulado “Mujeres tras las sombras: Desafíos del femicidio en Cuba (I) y (II)” en el cual se problematiza sobre la carencia de datos actualizados sobre el tema, la apropiación o no del término femicidios o femicidios, además de narrar historias basadas en hechos reales de víctimas de femicidios.

Una de estas historias muestra el elemento planeado anteriormente donde la víctima murió en manos de su ex marido, una persona con antecedente de violencia intrafamiliar y que ya había sido denunciado.

“Tres meses después de terminar su relación, Sonia aún no encontraba tranquilidad. Fueron cinco años de gritos, golpes y amenazas de muerte no solo para ella, sino también contra sus dos hijas de nueve y diez años. Más de una vez su esposo la maltrató delante de las niñas; no fueron pocas las ocasiones en que la intimidó en la calle o en la casa de algún familiar. ¿Qué hacer? ¿Cómo vencer el miedo y salir de aquel caos?

Por fin Sonia tomó fuerzas y lo apartó de su vida. El esposo no aceptó la decisión y comenzó a acosarla a través de mensajes y llamadas telefónicas. Estuvo tanto tiempo creyéndola suya, que ahora no entendía por qué la mujer bloqueaba su número de celular. El último día la llamó cien veces, pero no recibió respuesta. Entonces ideó la mejor forma de matarla. El primer paso: no molestarla más para hacerle creer que había desistido de continuar la relación.

Esa misma tarde fue hasta la casa de Sonia armado con un cuchillo que antes fue machete. Cuando llegó, desconectó la corriente, se ocultó cerca del metro contador y esperó. La mujer apareció acompañada de sus dos hijas y él apenas le dio tiempo. La obligó a entrar y le dijo que las mandara a dormir. Una de ellas apretó fuerte a Sonia por la cintura, pero él la separó de un puñetazo. La niña corrió a buscar ayuda y la madre aprovechó un instante para huir.

Apenas logró llegar a la carretera cuando sintió un tirón por el pelo. Se volteó y le suplicó por sus hijas, pero ya el ex esposo hundía el cuchillo en su vientre. Una, dos, tres, ¡zas!, cuatro, cinco, seis veces. Las niñas vieron a su madre llorando en el suelo, con la mitad del cuerpo enrojecido. También escucharon cómo el hombre llamó al padre de Sonia y se burló de él. “La maté —le dijo— ahora a ver si con tu dinero la puedes salvar. Con sus nueve y diez años, las hijas arrastraron el cuerpo de su madre hasta el borde de la calle para quitarlo del tráfico. Solo entonces se abrazaron a ella. Sonia ya estaba muerta”.

Los datos recopilados por el Observatorio ahondan también en la relación entre la víctima y el victimario. Se constata que, en todos estos años de registros de la violencia feminicida, más de dos tercios de los feminicidios son cometidos por las parejas o exparejas de las víctimas (en el caso concreto, 104 de los 134 feminicidios). El número de feminicidios cometidos por la pareja (56) o la expareja

(47) se mantiene bastante equilibrado. La categoría “otros” recoge tantos hombres de la familia de la víctima como hombres ajenos al ámbito familiar.

Cabe destacar que los feminicidios vicarios incluidos en la categoría “otros” fueron cometidos por hombres de la familia de las víctimas. Atendiendo a la tradicional división de Cuba en tres grandes zonas, se evidencia que en la región occidental hubo 54 feminicidios, 34 en la región central y 46 en la región oriental. Encabeza esta lista La Habana con 28, seguida por Santiago de Cuba (14), Camagüey (13) y Matanzas (10).

Sobre las edades, destaca la predominancia de mujeres muy jóvenes (47 mujeres asesinadas tenían entre 15 y 30 años), seguido de la franja de edad entre 31 y 45 años (36 mujeres asesinadas). Por otro lado, se pudo constatar que los feminicidios se producen en todas las franjas de edad.

ESTADO DEL ARTE

En un acercamiento preliminar a la búsqueda de fuentes de información se revisaron unos 50 documentos entre revistas especializadas, revistas de género, libros, capítulos de libros, tesis de maestrías y doctorados que tuvieran vigencia de 10 años. Entre los principales buscadores estuvieron Google académico, Redalyc, Dialnet, Revista interdisciplinaria de estudios de género del Colegio de México, Flacso, Revista Alcance (Cuba).

El registro de las 50 fuentes fue en una malla analítica que contenía: título, autor, año, liga, resumen y notas personales para tener como referencia para el posterior análisis.

Las palabras claves utilizadas en estas búsquedas fueron: violencia de género+ tratamiento informativo, violencia de género+ medios de comunicación, tratamiento informativo + casos de violencia de género+ Cuba.

Entre los resultados de esta búsqueda resalta que los análisis de tipo cualitativos están centrados en el análisis crítico del discurso. Además, se analizan medios específicos por determinados periodos de tiempo, así como casos de estudio específicos.

De los 50 trabajos encontrados en la primera búsqueda, comencé a descartar los que directamente no respondieran al tema de investigación (en lo general). Es decir, el tratamiento informativo sobre violencia de género de los medios digitales cubanos Cubadebate y El Estornudo en el caso de Fernando Bécquer.

En estos textos realicé la revisión de índice, introducción y conclusiones de los textos seleccionados y realicé una segunda malla analítica que contenía: título autor y año, tema que se aborda, objetivo central de la investigación (preguntas), conceptos clave categoría de análisis, metodología utilizada cualitativa o cuantitativa, hallazgos y observaciones.

Además, encontré en la búsqueda que la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM tiene publicado un artículo sobre la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. El artículo habla sobre la violencia simbólica y mediática, y cómo los medios de comunicación pueden contribuir a la desigualdad de género. También se mencionan algunas campañas públicas orientadas a sensibilizar y disminuir este tipo de violencia. Por su parte, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile ha publicado un artículo sobre cómo se muestra la violencia de género en la industria cultural. El artículo presenta un análisis sobre las construcciones de la violencia de género en la industria cultural, investigaciones respecto al abuso en contextos de movilización social y de competencia política, como también los impactos de algunas campañas públicas orientadas a sensibilizar y disminuir este tipo de violencia en el mundo

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha publicado un estudio sobre la violencia contra las mujeres y los medios de comunicación en España. El estudio está dividido en cinco grandes bloques y recoge el tratamiento de las violencias machistas por parte de los medios de comunicación españoles

En este segundo corte quedaron un total de 19 documentos que fueron encontrados en Google académico, Dialnet, Redalyc y la Revista interdisciplinaria de estudios de género del Colegio de México

En Google Académico se encontraron 9 trabajos teniendo como criterio de búsqueda violencia de género +medios de comunicación. Destacan en este primer corte actas de congresos Internacionales de comunicación y género, revistas de comunicación social, artículos en Scielo, la Revista Alcance de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.

En este mismo buscador se encontraron dos investigaciones que fueron realizadas en el contexto cubano uno dedicado al análisis de la información publicada en medios digitales con énfasis en las noticias sobre violencia de género en Cuba. Las palabras claves de esa investigación fueron Violencia de género, Feminismo, Análisis cualitativo, Medios de Comunicación, Cuba.

En esta investigación se seleccionaron 86 textos en 15 medios de comunicación digitales, dentro de los que fueron contemplados 7 medios oficiales que son cabecera nacional de la prensa en Cuba (Granma, Juventud Rebelde, Cubadebate, Cubasi, Trabajadores, ACN, Cubahora), otros que tienen convenio con el gobierno (Progreso Semanal, OnCuba, Cubaposible) y 5 opositores (14 y Medio, Cubanet, Diario de Cuba, CiberCuba, Martí Noticias).

Resaltar que esta investigación, aunque se realiza en medios cubanos es desde una academia europea, pues está realizada en la Universidad de Sevilla.

La otra investigación se ambienta en una revista informativa “En primer Plano” de Telecristal. En esta se analiza el discurso periodístico como forma de construcción de la realidad, y así develar las prácticas comunicativas que reproducen las representaciones de género tradicionales.

De Redalyc y Dialnet se buscó bajo los criterios violencia de género+ tratamiento informativo. En total se encontraron 10 documentos, predominaban los artículos de revistas y tesis de doctorado y maestría. En estas investigaciones se prepondera estudios sobre medios de comunicación y casos específicos de violencia.

Entre los supuestos de estas investigaciones destacan que los medios de comunicación están involucrados en la construcción de las identidades de género, los medios de comunicación reproducen estereotipos de género y la representación de las mujeres en los medios de comunicación está mostrada

desde una perspectiva machista y androcéntrica. Así como la representación de la violencia masculina en los medios de comunicación.

Entre los objetivos específicos identificados en términos generales se encontraban distinguir las rutinas y/o normas de los periodistas en estos medios, para presentar información con respecto a la violencia de género, a partir de los casos específicos, identificar relaciones entre actores sociales (prensa-activistas) para promover la visibilidad de los feminicidios en los mass media; esbozar el estado de especialización y sensibilización de los periodistas en asuntos de género, cualificar y cuantificar las informaciones sobre violencia de género, identificar frases machistas en los titulares.

En un nuevo corte realizado centrándome en casos específicos de estudio, analicé cinco artículos de revistas de investigación en comunicación que abordaban el tema del tratamiento informativo sobre violencia de género en México, Colombia y España. No se encontraron artículos vinculados a casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de Cuba. Estas investigaciones analizadas eran tanto cualitativas como cuantitativas, porque además de explicar y caracterizar el tratamiento informativo, cuantificaban las informaciones sobre el tema o su presencia o no en los medios de comunicación.

Cómo técnicas se utilizaban de forma combinada entrevista, recopilación de datos. Las unidades de análisis eran medios de comunicación como El Universal, Excelsior, Reforma, El Herald de México y Milenio Diario, Aristegui Noticias, Uno Tv, SDPNoticias, Animal Político y La Silla Rota teniendo como punto de partidas los artículos publicados sobre el caso específico que estaban investigando.

Los estudios analizados presentaron la violencia como un fenómeno complejo, invisible y naturalizado por las formas de socialización insertas en nuestra cultura. Muchas de las cuestiones involucradas limitan la autonomía de esas mujeres, sin embargo, muchas mujeres se mostraron capaces de rehacer ese camino.

Otro elemento a destacar es que se valían del análisis de contenido o el análisis del discurso como metodología, pero sin tener en cuenta la perspectiva feminista. Al encontrar este vacío en los análisis del discurso de investigaciones precedentes, decidí enfocar mi investigación en uno análisis del discurso desde una perspectiva feminista, para desde esta óptica analizar los textos periodísticos.

Mi primer protocolo de investigación tenía como objetivo el análisis de un solo medio de comunicación cubano por el intervalo de dos años. Desde la aprobación del programa para el Adelanto de la Mujer hasta las acusaciones de violencia contra el trovador cubano Fernando Bécquer. Al realizar este preliminar estado del arte y no encontrar investigaciones sobre el tratamiento informativo de los medios, en el caso específico de Fernando Bécquer redirigir la investigación a este caso de estudio y amplí el espectro de medios en los cuales se analizarán los textos. Manteniendo a Cubadebate como medio a analizar y sumando al Estornudo, por ser el espacio donde las mujeres denunciaron las agresiones a las cuales fueron sometidas.

Por esta razón entre mis preguntas específicas están ¿A partir de qué criterios los periodistas de Cubadebate y El Estornudo elaboraron las informaciones sobre violencia de género en el caso de Fernando Bécquer? ¿Cuál es la perspectiva de las víctimas frente a la exposición mediática en los medios Cubadebate y El Estornudo? ¿Qué características de tipo cualitativas y cuantitativas tienen las informaciones sobre violencia de género en el caso de Fernando Bécquer en Cubadebate y El Estornudo?

Me distancio de aquellas investigaciones que proponen solo el análisis de contenido de las informaciones periodísticas y la recopilación de información, pero sí adoptó otras técnicas, como la entrevistas para conocer las prácticas asociadas a la cobertura informativa sobre temas de género en las redacciones de los dos medios escogidos, así como la entrevista a las mujeres que denunciaron las agresiones. En este aspecto pretendo incluir sus testimonios, no sobre las agresiones para no revictimizarlas, pero sí sobre sus motivaciones para elegir un medio independiente ante un medio estatal.

REFERENCIAS

1. Barbieri, T. (1998). Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. En Cancado, A., Moyer, C., Zeledón, C. (Eds), Estudios básicos de Derechos Humanos IV.
2. Benahabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En: Amorós, Celia (ed.), Feminismo y ética. ISEGORIA, 6:37-64, Instituto de Filosofía-Anthropos, Barcelona
3. Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho, Grupo de investigación Antígona, pp. 131.155.
4. Bosch, E. & Ferrer, V. (2001). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. Intervención psicosocial. Revista de Igualdad y Calidad de Vida, 9(1), 7-19.
5. Breith, J. (1993). Género, poder y salud. Ibarra, CEAS-UTN, Quito.
6. Burgos, O. (2012). La violencia de género en los medios de comunicación: análisis de cómo se transmiten las noticias sobre la violencia de género en los medios de comunicación. Libro de Actas del I Congreso Internacional de Comunicación y Género (pp. 384-398). Sevilla, España: Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.
7. Butler, J., & Lourties, M. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. Debate Feminista, 18, 296-314. <http://www.jstor.org/stable/42625381>
8. Cantillo, L. (2011) "Feminicidio y medios de comunicación". X Congreso Nacional de Sociología. Cali, Colombia Recuperado en: https://www.icesi.edu.co/congreso_sociologia/images/ponencias/12-Cantillo-Feminicidio/comunicacion.pdf
9. Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia / Factors of Women's Empowerment and Protection from Violence. Revista Mexicana de Sociología, 72(1), 37-71. Recuperado en <http://www.jstor.org/stable/25677031>
10. Castro, M. (2004). La belleza de las palabras. Revista Iberoamericana de Educación. Málaga.
11. Chirino, Oneida La violencia de género y los Medios de Comunicación Social Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, núm. 11, 2020, Enero-Junio, pp. 69-92 Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt Venezuela
12. De Lauretis, T. (2015). Género y teoría queer. Mora (Buenos Aires), 21(2), 00. Recuperado en 25 de febrero de 2024, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2015000200004&lng=es&tlng=es
13. Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. Colegio Hispanoamericano. Revista de Educación y pensamiento.
14. Expósito, F. (2011). Violencia de género. Mente y Cerebro, (48), 20-25. ISSN 2385-5681. Barcelona: Prensa Científica.
15. Fagoaga, C. (1999). Violencia en los medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión sexual.
16. Hernández, Y. (2014). Violencia de Género. Una mirada desde la sociología. Editorial Científico - Técnica. La Habana
17. Justo von Lurzer, C. (2019). Estudios de comunicación y género en Argentina: tradiciones y énfasis en la conformación de un campo de investigación. (Ed.), Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina (pp. 143-166). Recuperado en <https://doi.org/10.2307/j.ctv31vqp9q.12>
18. Lagarde, M. (1996). Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. Cuadernos Inacabados. Ediciones horas y HORAS. España.
19. Lagarde, M. (1996) "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.
20. Lagarde, M. (2008) "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En VVAA: Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. Ediciones Ankulegi. España. P. 216

21. Moras, F. (2014). Visible en todas partes. Estudios sobre violencia contra las mujeres en múltiples ámbitos, by C. Agoff, I. Casique, & R. Castro]. *Estudios Sociológicos*, 32(96), 847-853. <http://www.jstor.org/stable/24368238>
22. ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer : Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, ONU: Asamblea General, 20 Diciembre 1993, <https://www.refworld.org/es/leg/resolution/unga/1993/es/10685>
23. ONU (1995). IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas. Beijing.
24. Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres "Convención de Belém do Pará". Recuperado de www.oas.org
25. ONU-Mujeres (2016) Recuperado en <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leader-ship-and-political-participation/m edia>
26. Plaza, J., Delgado, C. (2007). ¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?. Género y comunicación (pp. 73-101). Madrid: Editorial Fundamentos.
27. Proveyer, C. (2008). La violencia es un problema cultural y de aprendizaje. *Redesemlac-cubane-net-no-violencia-Debates-news.mht*
28. Saltzman, J. (1992). Igualdad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.
29. Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Contrato y status en la etiología de la violencia. Conferencia leída el 30 de junio de 2003 en la apertura del Curso de Verano sobre Violencia de Género dirigido por el Magistrado Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España en la sede de San Lorenzo del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid
30. Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.
31. Segato, R. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Revista Mora*, 12. 2006. Recuperado en <http://www.dan.unb.br/images/doc/Serie401empdf.pdf>
32. Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amel, J., Nash, M. (eds). *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Ediciones Alfonso el Magnánimo.
33. Rubin, Gayle (1975). "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex", en Reiter, Rayna (Ed.), *Toward an Anthropology of Women*, New York, Monthly Review Press.
34. Rubin, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad", en Vans, Carole (Ed.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución
35. Vega, A. (2009) La influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. Programa de Investigación Feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.